

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES MONTERREY.

ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACION PÚBLICA Y
POLITICA PÚBLICA, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO.

El Pacto Mundial en México: Hacia un Entorno Socialmente Responsable



Lic. Diana M. Chávez Varela

ITESM-CCM

Maestría en Estudios Internacionales

Matrícula: [REDACTED]

Asesor: : Dr. Carlos Brambilla

Diciembre 2005

El Pacto Mundial en México: Hacia un Entorno Socialmente Responsable

Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción.....	2
Marco Teórico	5
Marco Metodológico	6
 <i>Capítulo I</i>	
La Organización de las Naciones Unidas: El “Noble Experimento de Cooperación Humana”.....	7
 <i>Capítulo II: La Responsabilidad Social</i>	
Antecedentes:	10
La Responsabilidad Social y la Filantropía.....	15
La Responsabilidad Social y las Ganancias Éticas.....	16
La Responsabilidad Social y las Empresas Multinacionales.....	17
La Responsabilidad Social en la Competitividad Empresarial y Gubernamental	18
El Panorama Internacional.....	19
Premios y reconocimientos a la responsabilidad social.....	27
 <i>Capítulo III: Hacia un Entorno Responsable</i>	
Nuevas Naciones Unidas para el Nuevo Siglo.....	30
Hacia un Entorno Responsable: Los Diez Principios.....	33
El Primer Paso hacia un Entorno Responsable.....	37
Los Sigüientes Pasos hacia la Ciudadanía Global:	
Implementar los 10 Principios y compartir los Resultados.....	38
Diferentes Contextos: Diferentes Historias de Éxito.....	38

Capítulo IV: El Pacto Mundial en México

El Pacto Mundial en México.....	46
La Responsabilidad Social en la Agenda Empresarial de México.....	48
La Responsabilidad Social en la Agenda Gubernamental Mexicana.....	50
Conclusiones.....	56
Bibliografía.....	58
Anexos	60

El Pacto Mundial en México: Hacia un Entorno Socialmente Responsable

Resumen Ejecutivo

La responsabilidad social es un tema global contemporáneo y Naciones Unidas ha abierto un espacio en su agenda para el tema y sus actores: los empresarios, la sociedad civil y las entidades públicas.

El Pacto Mundial se ha convertido en la principal iniciativa internacional de responsabilidad social corporativa alrededor del mundo, que si bien existen varias e importantes iniciativas, ésta es la única que tiene el apoyo del organismo internacional por excelencia: La Organización de las Naciones Unidas.

Es un proyecto del Secretario General y su objetivo es promover la ciudadanía corporativa para coadyuvar a que la globalización sea un proceso incluyente que posicione al ser humano como prioridad en la agenda del mundo contemporáneo. El Pacto Mundial tiene cuatro grandes áreas temáticas: derechos humanos, condiciones laborales, protección al medio ambiente y anti-corrupción.

Su lanzamiento en México se realizó el 9 de junio del 2005 y hacia finales del año 2005 más de 300 empresas mexicanas adoptan a sus programas de responsabilidad social los diez principios del Pacto Mundial y trabajan para que esta iniciativa sea un instrumento que les apoye en alcanzar su meta en cuanto a estándares universales de clase mundial en el tema de la ciudadanía corporativa.

El gobierno de México es también parte de la iniciativa, convirtiéndose en el primer gobierno nacional en el mundo que se adhiere al Pacto y éste puede ser una herramienta para pensar globalmente y actuar localmente. Puede también convertirse en un foro de aprendizaje respaldado por la experiencia de las Naciones Unidas y un instrumento para la elaboración de políticas públicas que respondan a los desafíos del siglo XXI en materia de competitividad y responsabilidad social.

“En ciertos momentos, parece que el sistema internacional permanecerá siempre rehén del poder y minado por la ganancia. Sin embargo, hay momentos que representan oportunidades. Ese momento es ahora.”
Kofi Annan.

Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar y discutir la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas denominada Pacto Mundial con propósito de su lanzamiento en México en junio del 2005. La iniciativa es única en su género en el sentido de que fue diseñada bajo los principios de ciudadanía corporativa para integrar al sector privado, organizaciones sociales y entidades públicas a la agenda de la Organización. Uno de sus objetivos es trabajar articuladamente con los actores mencionados para minimizar los efectos negativos de la globalización y a través de propuestas puntuales. El Pacto Mundial ofrece a los empresarios, a la sociedad civil y a los gobernantes de México la posibilidad de pensar globalmente y actuar localmente en materia de responsabilidad social.

El trabajo analiza la iniciativa como oportunidad para que en México los sectores público y privado fortalezcan su gobernabilidad en el área de la responsabilidad corporativa. Al mismo tiempo, el documento busca demostrar que el Pacto Mundial de las Naciones Unidas representa una oportunidad histórica para que México desarrolle instrumentos propios en materia de responsabilidad social. Lo anterior dado que:

- Es una iniciativa de las Naciones Unidas basada en los mismos principios universales que el país promueve desde su constitución, marco jurídico y objetivos de nación.
- Es una iniciativa respaldada por las Naciones Unidas, cuya experiencia en materia de implementación y ejercicio esta disponible para los sectores publico y privado del país.
- El posicionamiento de México en la agenda económica internacional demanda que se observen estándares universales en materia de protección de derechos humanos, condiciones laborales, respeto al medio ambiente y específicamente de

lucha contra las prácticas de corrupción, para lo cual el Pacto Mundial ofrece ser un instrumento para que se adecue a las necesidades del entorno.

El fundamento de este argumento es que México es un actor que se consolida continuamente en la comunidad internacional y por ende debe estar a la altura de las prácticas contemporáneas de gobernabilidad, dentro de las cuales la responsabilidad social es un aspecto estratégico.

Tal como se estudia a lo largo del documento son múltiples los beneficios de operar en un ambiente socialmente responsable y para un país como el nuestro puede ser un factor determinante para el desarrollo. Por ejemplo, la vida política podría ser más fructífera en un entorno que respete los derechos humanos y propicie un ambiente transparente y confiable para los ciudadanos y autoridades. Una vez que México ha experimentado la transición democrática seguiría la consolidación de estos principios que son parte intrínseca del ejercicio responsable del poder. En la parte de desarrollo económico, y específicamente en materia de atracción de inversiones, el operar bajo estándares de respeto al ser humano, al medio ambiente y con el entendido de que la corrupción no tiene lugar en el ámbito público, permitiría a México convertirse en un destino de inversión preferente, donde las reglas del juego son claras y el resultado es una situación ganar-ganar.

El no optar por este escenario puede incurrir en consecuencias no favorables como sería la exclusión de la agenda internacional y del proceso de globalización incluyente y humano por el que trabajan ya diferentes sociedades alrededor del mundo.

Con base en lo anterior, el documento provee una revisión general del marco jurídico mexicano y se resalta que existen las condiciones para que el Pacto Mundial pueda ser un instrumento en la creación de políticas públicas en materia de responsabilidad social. En el caso del sector privado la iniciativa puede ser un aliado para incrementar los niveles no sólo de trabajo con la comunidad donde operan sino para alcanzar los estándares de competitividad demandados por los mercados internacionales.

La primera parte de este trabajo está dedicada a las Naciones Unidas como autor de la iniciativa y cómo la organización internacional que a pesar de sus crisis internas y externas responde a las necesidades de los tiempos contemporáneos. Considerando que el Pacto Mundial es un decálogo que encuentra sus bases en el concepto de responsabilidad social, la segunda parte del documento hace un recuento de los orígenes de la responsabilidad social para seguir en la tercera parte con el estado que guarda el tema alrededor del mundo en la época actual. Esta parte resulta esencial para un país como México que se encuentra en etapa de instauración del tema y donde la experiencia internacional puede aportar valiosas enseñanzas.

La última sección del trabajo se concentra en el Pacto Mundial, presenta la génesis de los diez principios e introduce cuatro historias de éxito de empresas alrededor del mundo que han implementado los principios del Pacto a su operación. Seguido de esto, el documento introduce el Pacto Mundial en México y encuentra que existen las condiciones para que esta iniciativa contribuya al fortalecimiento de la responsabilidad social tanto en la esfera del sector privado como en la del público.

Cabe aclarar en este punto que existen varias definiciones de responsabilidad social y acorde con la época y región del mundo se pueden manejar tres términos diferentes pero todos con el mismo significado: responsabilidad social empresarial, responsabilidad social corporativa o ciudadanía corporativa. Para efectos de este trabajo se utilizan los tres indistintamente y sin privilegiar a uno sobre otro.

Marco Teórico

Para efectos del documento se realizó una revisión bibliográfica sobre los orígenes del concepto de la responsabilidad social corporativa (RSC) y de su definición, para lo cual se seleccionaron las de tres instituciones dedicadas al estudio de este tópico, la de la Unión Europea que establece que la RSC es: “ *la integración de las preocupaciones sociales y medioambientales en el desarrollo de la actividad diaria de la empresa y la interacción con los stakeholders , siempre desde una perspectiva voluntaria y más allá de las exigencias legales existentes al respecto*”. La de la Fundación Prohumana de Chile, que dice que la RSC es: “ *el compromiso que asumen las empresas a través de sus planes estratégicos con las necesidades que emanan de sus políticas internas y externas más allá del beneficio inmediato y de la generación de riqueza*”. Por ultimo la del *World Business Council for Sustainable Development*, que define el tema como : “ *el compromiso de la empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida*”.

También se realizó una revisión de los autores principales en relación a la participación de los gobiernos en esta materia, entre quienes destaca el español Alberto Lafuente por su visión ecléctica en cuanto a la transversalización que debe tener el tema en la gestión pública. Posteriormente se estudió el estado que guarda la RSC en el entorno mundial, particularmente en América Latina, América del Norte y Europa, lo anterior se hizo mediante una investigación en línea y a través de documentos publicados por el Sistema de las Naciones Unidas .

En relación al tema medular del documento, El Pacto Mundial, se estudio la iniciativa en diferentes publicaciones internas y externas de las Naciones Unidas. Posteriormente, para la sección del Pacto Mundial en México, se procedió a revisar de manera general y ejecutiva el marco jurídico mexicano a través de información en línea del Senado de la República, del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y de la iniciativa de innovación gubernamental de la administración federal 2000-2006.

Marco Metodológico

La metodología para la investigación partió de una revisión de la bibliografía existente en torno al tema del Pacto Mundial, de la responsabilidad social, del Sistema de las Naciones Unidas y de la situación del tema en México. Por ser un tópico relativamente nuevo en México, parte importante de la investigación fue en línea.

La Organización de las Naciones Unidas: El “Noble Experimento de Cooperación Humana”

Fundada en 1945, las Naciones Unidas son una organización de Estados soberanos que se afilian voluntariamente a la organización para, entre otras cosas, apoyar el progreso económico y social en el mundo. En el informe del Secretario General de 1997 se define a las Naciones Unidas como “un noble experimento en cooperación humana” y se refiere al trabajo del organismo cómo uno que está dentro de “un mundo que sigue estando dividido por muchos y diversos intereses y atributos”.

Enfáticamente este informe escribe que las Naciones Unidas “tratan de dar sentido a una visión de unificación: la comunidad de las naciones, la humanidad común de los pueblos y la singularidad del planeta”. También se establece que “la misión histórica de las Naciones Unidas no consiste tan sólo en actuar con lo que ya existe sino ampliar los elementos que conforman la base común de las naciones, cruzar el espacio para alcanzar y mejorar un número mayor de vidas humanas y trascender el tiempo para entregar a las generaciones futuras la herencia material y cultural que custodiamos en bien suyo”.

La contribución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a la humanidad está grabada en la historia misma: hoy en día los pueblos del mundo gozan de mejor salud y son más longevos gracias a que se han erradicado enfermedades, antes mortales, existen mejores formulas nutricionales, se promueve el desarrollo agrícola, y aún en la era del conocimiento se trabaja arduamente en favor de la alfabetización. En materia de los derechos de la mujer y el niño, esta organización es, en muchos lugares de la tierra, la voz que recuerda el trabajo por realizar para cerrar la brecha de la desigualdad.

Si bien es cierto que la ONU no es la entidad perfecta, también es cierto que al momento no existe ninguna institución pública y multilateral cuyo trabajo pueda compararse con las Naciones Unidas y según lo anotado en el informe del Secretario de 1997 “en cuanto a su capacidad para determinar las nuevas cuestiones que se plantean en

el horizonte político y para idear planes de acción que permitan hacerles frente, en particular en las esferas del medio ambiente y las cuestiones de desarrollo social”.

Las Naciones Unidas reconocen la universalidad de su composición como uno de sus puntos fuertes y registran la normatividad como la “manifestación más importante de su autoridad” (Annan 1997). Lo anterior porque las normas que “tienden a la universalidad constituyen una base bien fundamentada para evaluar y dar orientación a las prácticas que sigue la comunidad de las naciones” (Annan 1997). Según la ONU estas normas poseen algo más que una importancia moral, ya que “constituyen la base institucional de la vida cotidiana de la comunidad internacional, es decir, conforman las expectativas en cuanto a derechos y obligaciones, la predictabilidad de conducta mutua que brinda el imperio del derecho, una formulación de las mejores prácticas y una gama de normas casi infinita sin la cual no podría concebirse el desenvolvimiento de las transacciones internacionales habituales” (Annan 1997).

El informe mencionado posiciona a las Naciones Unidas como un espacio “indispensable y único en su género” dentro del cuál los gobiernos pueden “individualizar las cuestiones de interés mundial que comienzan a plantearse, negociar y validar criterios comunes para hacerles frente, y movilizar energías y recursos para aplicar las medidas en que se convenga”. Por ultimo, la capacidad de concertación de las Naciones Unidas “ha tenido resultados notables en una amplia gama de esferas, incluidas las del comercio y desarrollo, el medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional” (Annan 1997).

Hacia los Tiempos de Renovación

Los documentos emitidos con propósito de la reforma de la ONU destacan que entre los variados desafíos de la organización destaca el de responder oportuna y efectivamente a los “cambios que se registran en el mundo.” Esto tiene que ver con lo expresado anteriormente de no limitar el espectro de acción a los recursos existentes, sino liderar el cambio a través de estrategias base para soluciones que crucen los espacios establecidos,

que trasciendan tiempos cronológicos y espaciales y estén a la altura de los cambios mundiales cada vez más sustanciales y profundos.

A lo largo de su historia las Naciones Unidas ha sabido identificar los tiempos de cambio y entienden el valor de las respuestas oportunas. En 1997 se emitió un reporte titulado "Renovación en las Naciones Unidas: Un programa de Reforma", el propósito del documento: plantear cómo podía la organización cumplir efectivamente las tareas que habría de traer el nuevo siglo y el nuevo milenio. Su autor, el Secretario Annan, expresa a lo largo del documento la urgencia de "reconfigurar profundamente la Organización a fin de que cumpla mejor las tareas que la comunidad internacional le encomiende."

Las Naciones Unidas han formulado nuevos programas para los nuevos tiempos. Han escuchado las distintas voces que sueñan con una sociedad no utópica pero sí igualitaria dónde para lograrlo es imperativo que todos compartan responsabilidades y participen desde su esfera de influencia como agentes de cambio. Una tarea encomendada por la comunidad internacional a la ONU es la inserción en su agenda del tema de la ciudadanía corporativa y / o responsabilidad social, la cuál va más allá de los programas filantrópicos- asistencialistas y es una exigencia ética de los hombres y mujeres contemporáneos. Como respuesta de las Naciones Unidas a este reclamo surgió el Pacto Mundial. Su objetivo primordial es, por un lado la instrumentación de las buenas practicas de responsabilidad social, y por otro contribuir a que la globalización actual sea exitosa en el sentido que sea incluyente y humana.

Previo a elaborar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas se revisará el panorama de la responsabilidad social, partiendo de su génesis y seguido de su situación actual alrededor de mundo para luego centrar el documento en la descripción del Pacto y cerrar con su importancia para México.

Capítulo II

Responsabilidad Social: Surge en tiempos antiguos y toma fuerza en la época Actual

La responsabilidad social ha estado presente en la agenda del ser humano desde la creación del mundo. El cristianismo toma los diez mandamientos como manual de conducta y es este decálogo la punta de lanza en la protección de los derechos humanos y en la promoción de los principios de conducta honesta, respetable y en beneficio del prójimo y del entorno.

La historia documenta diferentes ejemplos de responsabilidad social y uno de los primeros casos de éxito en el tema se encuentra en el año 445 A.C., en la historia del pueblo judío y encuentra en el Libro de Nehemías, cuyo autor lleva el mismo nombre. El relato toma lugar en un tiempo particularmente difícil para los judíos ya que la capital del reino había sido tomada por los persas y un icono de la misma, el Muro de Jerusalén se encontraba en ruinas, al igual que sus habitantes. Justo en medio de la crisis, Nehemías, de origen judío y miembro de primer nivel del equipo de apoyo del rey persa Artajerjes, se da a la tarea de la reconstruir el Muro de la ciudad de sus antepasados. Previo a los trabajos de reconstrucción, Nehemías realiza un extenso trabajo de cabildeo diplomático con el Rey Artajerjes quien le nombra gobernador de Juda y le otorga las credenciales diplomáticas correspondientes para emprender la encomienda.

Una vez instalado en Judá, Nehemías encuentra que uno de los obstáculos en la reconstrucción del Muro es la condición social y económica de sus conacionales, provocada por las altas tasas de interés del sistema financiero cuyas reglas eran estipuladas por un grupo de judíos. Una vez analizado el entorno, Nehemías convoca a los controladores financieros, los cuales en su mayoría eran nobles y oficiales del gobierno, a una reunión donde expone la necesidad de actuar responsablemente ya que el nivel de endeudamiento había sobrepasado los límites legales a causa de la usura. Durante el encuentro se hace una recapitulación del escenario social y de los esfuerzos realizados por un grupo de judíos para ayudar a su pueblo: “Nosotros según nuestras posibilidades rescatamos a nuestros hermanos judíos que habían sido vendidos a las naciones” (Nehemías 5:8) y se extiende la invitación al grupo convocado a sumarse a

estos esfuerzos a través de su ámbito de acción que incluía actuar con responsabilidad social respecto a las condiciones con que operaba el sistema financiero. Los nobles y oficiales convocados accedieron a la solicitud y contribuyeron a sentar las bases de bienestar eliminando los excesivos gravámenes, lo cual facilitó las reformas pertinentes en el área económica y años más tarde se alcanzarían los objetivos trazados.

A pesar de que la Responsabilidad Social tiene origen en los primeros tiempos de la historia, es hasta finales del siglo XX cuando el concepto se retoma. Debido a que es un concepto relativamente joven su misma definición es variada en el sentido que existen varias ideas que tratan de definir la responsabilidad social de las empresas y organizaciones. De manera simultánea, las definiciones coinciden en que éste es un concepto que describe cómo las empresas y las organizaciones en general incorporan a su agenda inmediata acciones para atender cuestiones en materia laboral, de derechos humanos, ambientales y de buenas prácticas corporativas, y según el Libro Verde de la Comisión Europea, ahora las empresas incluyen al concepto objetivos cuantitativos y cualitativos.

Esta sección resulta particularmente importante para efectos del documento ya que va desde la definición de la responsabilidad social hasta las tendencias actuales de la misma en la arena internacional. Se estructura de la siguiente forma: en la primera parte se aborda la definición del concepto, sus orígenes y hace una diferenciación del tema respecto a la filantropía; seguido de la relación que guarda el concepto en el mundo empresarial, particularmente en las empresas multinacionales. La última parte de la sección recorre el panorama internacional ya que para México resulta interesante aprender de las experiencias de otros países en la medida en que se trabaja para conocer, instaurar y poner en práctica el tema.

I. Definiciones de Responsabilidad Social

Entre las diferentes definiciones de la responsabilidad social destacan las siguientes:

La de la Unión Europea : *“Responsabilidad Social Corporativa es la integración de las preocupaciones sociales y medioambientales en el desarrollo de la actividad diaria de la empresa y la interacción con los stakeholders¹ , siempre desde una perspectiva voluntaria y más allá de las exigencias legales existentes al respecto”*.

La de la Fundación Prohumana de Chile: *“Es el compromiso que asumen las empresas a través de sus planes estratégicos con las necesidades que emanan de sus políticas internas y externas más allá del beneficio inmediato y de la generación de riqueza”*

La del *World Business Council for Sustainable Development*: *“Es el compromiso de la empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida”*.

Acorde al *World Business Council for Sustainable Development* la responsabilidad social se mueve en una dimensión dual que considera aspectos externos e internos:

- En la dimensión interna, las organizaciones socialmente responsables se involucran e invierten en el desarrollo del capital humano y de mejores condiciones laborales, además introducen una visión ecléctica respecto a las prácticas gerenciales, los efectos de la operación en el medio ambiente y en particular en su contribución al desarrollo sostenible y su posición en materia de competitividad.
- En la dimensión externa, la RSC incluye la comunidad anfitriona y en general a los grupos involucrados en supervivencia de la operación, esto es proveedores, clientes, y en el caso de los gobiernos la ciudadanía en general.

El autor español Alberto Lafuente explica que la implementación de los criterios de la responsabilidad social en la gestión pública y empresarial es la formalización de políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social y del medio ambiente. así como la

¹ Según el Corporate Responsibility Act (Inglaterra), el *stakeholder* es cada persona que pueda resultar afectada por las actividades que se detallan en los informes anuales de resultados y actividades, incluyendo accionistas, inversionistas, empleados y comunidades locales.

adopción de métodos de transparencia informativa con relación a los resultados alcanzados en dichos sectores y el escrutinio externo de éstos.

Las diferentes organizaciones ejercen el concepto de responsabilidad social corporativa al atender las expectativas de aquellos grupos involucrados en su supervivencia (Lafuente 2003). La responsabilidad social marca como prioridad participar como agente activo en el desarrollo de la comunidad anfitriona.

El anterior es un concepto innovador en el sentido que integra un modelo corporativo para administrar las externalidades de las áreas mencionadas al inicio de esta sección y también porque ha otorgado voz propia a los interesados en la defensa de los derechos universales del ser humano.

Desarrollo del Concepto: Tres etapas, tres posicionamientos

El desarrollo del concepto de la RS incluye tres etapas estratégicas: el primero, en el siglo pasado, en la década de los años 50, en Estados Unidos, dónde surge el concepto de fondos éticos. Los grupos religiosos establecen que no es ético involucrarse en actividades que repercutan negativamente en el tejido moral de la sociedad y es aquí cuándo deciden no invertir en las acciones de las empresas cuyas actividades se relacionen específicamente con el alcohol, tabaco y las apuestas.

Veinte años después, en los años 70, y en el marco de la guerra con Vietnam, grupos de activistas por la paz descubren que la inversión bursátil tiene un lugar preponderante en la sociedad norteamericana y que la bolsa de valores podría ser un foro y herramienta para protestar contra la industria de la guerra. En la década de los 80 el tema de la segregación racial en Sudáfrica aparece en la agenda cuando los estados norteamericanos de Connecticut, Minnesota, California y Nueva York, en su función de grandes inversores decretan que las sociedades administradoras de sus fondos de pensiones deberían desprenderse de los valores de renta variable con operaciones en Sudáfrica.

Es durante la última década del siglo pasado que el concepto de inversión con responsabilidad social corporativa se extiende a los países miembros de la OCDE y se

integra como parte del panorama financiero habitual. Posteriormente, y como resultado de las cuestionables prácticas de importantes corporaciones, el sector financiero presta atención a parámetros no financieros, tales como la calidad de las prácticas de gobierno y el análisis de la implementación de la RSC al momento de integrar las carteras de valores. A partir de esto, la RSC empieza a posicionarse como un buen indicador del futuro rendimiento económico y financiero de las empresas (Lafuente 2003).

La segunda etapa en la conformación de la responsabilidad social encuentra lugar a principios de los 90 cuando autores como Michael Porter introducen una filosofía corporativa que establece que los comportamientos no éticos terminan afectando a los accionistas (Lafuente 2003). La anterior se vio aplastada por el desplome bursátil de Estados Unidos ocurrido en los años 90, que introduce filosofías corporativas alternativas, esto es la empresa de los *stakeholders*: la creación del valor para los accionistas. Se integra el concepto de que con la articulación adecuada de las demandas de los accionistas las empresas maximizan los resultados económicos y financieros y resultan en valor agregado para los accionistas.

Cabe destacar que los escándalos contables y las malas prácticas corporativas, hechas públicas a inicio de los años 2000, afectaron la credibilidad de los administradores por lo que en este periodo se intensifica la inversión de las empresas en tiempo y recursos a la construcción de filosofías corporativas que enuncien y respondan a las demandas de los grupos de interés involucrados.

La tercera etapa de la conformación de la responsabilidad social incluye a las organizaciones no Gubernamentales (ONGs), específicamente en su trabajo como portavoces de los accionistas y del tercer sector. En la década de los 90 estas organizaciones actuaron activamente en la formulación de debates públicos sobre el estatus del respeto a los derechos humanos, ambientales y laborales dentro de las empresas multinacionales con operaciones alrededor del mundo.

La Responsabilidad Social y la Filantropía

Es fundamental aclarar que la responsabilidad social y la filantropía son conceptos y mecanismos de acción diferentes. La organización argentina Comunidar, dedicada a la investigación y desarrollo en el área de filantropía y responsabilidad, establece que la filantropía es sólo uno de los aspectos de la responsabilidad social y no es el más importante, ésta consiste en donaciones monetarias o en especie que, en su mayoría responden a solicitudes de organizaciones sin fines de lucro.

Por lo general las actividades filantrópicas de las empresas no consideran el impacto social a largo plazo generado por sus donaciones y la acción filantrópica concluye directamente con la donación (Comunidar 2005). Es sólo cuando las iniciativas realizadas por la empresa, se diseñan y ejecutan con base en una planeación corporativa, que se puede hablar de una inversión social, la cuál es factor clave en la responsabilidad social corporativa.

A diferencia de la filantropía, las inversiones sociales se definen como el uso planificado, controlado y voluntario de los recursos privados en proyectos de interés público (Comunidar 2005). Parte de los objetivos de la filantropía, y el cuál se encuentra paralelamente en la RSC, es actuar de manera proactiva en la comunidad, y cuando se refiere a las inversiones sociales, las empresas esperan que la implementación de este tipo de acciones resulte en un impacto positivo, tanto en la parte social como en la parte financiera a largo plazo. Lo anterior se debe principalmente al hecho de que al destinar este tipo de recursos se contribuye a promover un entorno más competitivo donde opera la empresa.

En cuanto a las cifras de la actividad filantrópica en México, en su libro *Filantropía Empresarial*, Maria Luisa Lara destaca los siguientes datos:

- En el grupo de las grandes empresas mexicanas, 88 por ciento otorga donativos y 53 por ciento de las medianas lo hace también.
- Dentro de un estudio realizado para determinar el porcentaje de utilidades destinado a aportaciones filantrópicas, 121 de 170 empresas donan menos de 0.5 por ciento, 21 dan entre 0.5 y por ciento y sólo 15 conceden más del 1 por ciento.

- La decisión de otorgar donativos corresponde en un 35 por ciento a la dirección general, 9 por ciento al departamento de relaciones públicas, 9 por ciento al departamento de recursos humanos. Dentro de las grandes empresas, 12 por ciento son administrados a través de sus propias fundaciones.

Lo anterior muestra que si bien la filantropía, como uno de los aspectos no principales de la responsabilidad social, es un tema no consolidado en México, existen las nociones básicas sobre la importancia de avanzar hacia una agenda que pase de acciones filantrópicas a la implementación de prácticas corporativas encaminadas a mejorar el entorno social, empresarial y político del país.

La Responsabilidad Social y las Ganancias Éticas

Es importante establecer que la RSC no significa que las compañías pierdan de vista la importancia de generar y aumentar las ganancias, lo cual es el objetivo primordial en toda empresa. La responsabilidad social pretende desarrollar prácticas que claramente establezcan que el proceso de maximización de ganancias no se produzca a cualquier precio y a cualquier costo, lo que significa no integrar a la operación cotidiana la utilización de medios como la explotación de mano de obra, la destrucción del medio ambiente y prácticas de soborno a las autoridades gubernamentales. La gestión empresarial dentro de un contexto globalizado implica una base ética y una idea puntual sobre los efectos y consecuencias de los medios a utilizar al conducir los negocios.

Es mandatorio que las empresas tomen plena conciencia de las implicaciones individuales, sociales y medioambientales que tienen sus prácticas corporativas y que trabajen para desarrollar políticas, procedimientos y procesos internos orientados a potenciar las externalidades positivas y a fomentar el respeto y consideración de los accionistas con que se relacionan (Comunidar 2005).

La Responsabilidad Social y las Empresas Multinacionales

Un aspecto clave en el tema de la responsabilidad social es identificar claramente a cada uno de los actores y su papel dentro del asunto. Sin duda uno de los actores clave en el tema de la RSC son las empresas multinacionales ya que han estado presentes a lo largo de la historia del tema y han contribuido a su consolidación alrededor del mundo. La llegada de este tipo de empresas, especialmente de origen norteamericano, canadiense y de la comunidad europea, a países como México permite la implementación de políticas y programas de responsabilidad social y son testimonio de la importancia de instrumentar buenas prácticas corporativas. Al mismo tiempo, estas empresas promueven paralelamente su instrumentación y fortalecimiento de las mismas a través de la regionalización de las prácticas con base en su experiencia internacional.

Las multinacionales, como instrumento de comunicación sobre la RSC, incluyen en sus reportes corporativos anuales informes sobre el desempeño social, económico y del medio ambiente de la firma. Estos reportes han sido nominados "triple base" por incluir los tres pilares del Desarrollo Sustentable que se relacionan entre sí: prosperidad económica, integridad medioambiental y responsabilidad social.

Los reportes de desempeño económico incluyen ahora información sobre políticas laborales, de remuneración, proyecciones de empleos a generar y perspectivas sobre inversiones futuras. Los reportes sociales contienen información sobre el ambiente laboral, las acciones realizadas para informar a los empleados sus derechos laborales y posibilidades de crecimiento dentro de la organización, la diversidad de la fuerza laboral y las acciones antidiscriminatorias de las empresas. Los informes sobre medio ambiente tienen datos del impacto del proceso productivo en el medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.

La inclusión de informes "triple base" en los reportes corporativos surgió primero en Europa y luego se extendió a Estados Unidos. Hoy en día, en Europa Occidental el 68% de las multinacionales realiza este tipo reportes y en Estados Unidos lo hace el 41% de estas empresas. La evolución en la producción de los tres informes no está equilibrada. Tal como se muestra en el siguiente recuadro, la parte económica es la más

desarrollada, superando el 90% del total de empresas multinacionales tanto en Estados Unidos como en Europa. En Estados Unidos, al reporte económico lo sigue en difusión el informe social con 65% y en último lugar el medio ambiental con 52%. En Europa, el porcentaje de empresas que elaboran reportes sociales y medio ambientales es el mismo con 78%, superior al de Estados Unidos.

	Estados Unidos	Europa Occidental
Económico	93 %	98 %
Social	65 %	78 %
Medio ambiental	52 %	78 %

Fuente: Price Water House Coopers "Management Barometer".

La Responsabilidad Social en la Competitividad Empresarial y Gubernamental

Ante el ascendente posicionamiento del tema, la RSC puede ser considerada como la última frontera de la competitividad (Lafuente 2003). Es un buen momento para que los líderes de los sectores empresariales, sociales y gubernamentales empiecen a ahondar en los beneficios inherentes al comportamiento socialmente responsable y estén conscientes que, con creciente asiduidad, el universo de interlocutores empezará a reconocer y diferenciar a las organizaciones dispuestos a absorber los costos de buenas practicas universalmente aceptadas. Al mismo tiempo, el resultado será un posicionamiento no instantáneo pero sí encaminado a los nuevos estándares de competitividad internacional.

La RSC demanda una visión estratégica del futuro que vislumbre los beneficios sistémicos mencionados. Uno de los efectos de esta nueva forma de hacer negocios es la reconciliación entre virtud e interés en una segunda dimensión, puesto que, al mismo tiempo de facilitar la sustentabilidad, el comportamiento socialmente responsable por

parte de una empresa debería traducirse en mayores rendimientos financieros y sociales. Está claro que los beneficios económicos y la búsqueda de la eficacia y la eficiencia continúan siendo elementos fundamentales de la gestión empresarial, elementos ahora buscados también por los gobiernos.

En este sentido, las nuevas dimensiones implícitas en torno a la noción de Responsabilidad Social Corporativa se conjugarían con las anteriores, no las reemplazarían, permitiendo llevarlas a cabo más fácilmente. Por lo anterior, actuar responsablemente no debería ser contemplado como gasto improductivo, sino como una inversión y una herramienta estratégica para el posicionamiento de la empresa o gobierno, y sobre todo como un esquema de ganar-ganar.

El Panorama Internacional

Esta sección se concentra en la situación de la responsabilidad social corporativa dentro del panorama mundial y hace un recuento de los principales actores involucrados, los cuales van desde los institutos que investigan el concepto hasta las acciones de los gobiernos. La primera parte se dedica a América Latina, seguida de América del Norte y se cierra con Europa. Como se observara cada una de las tres regiones discutidas guarda un estado propio en relación a los avances en el tema como resultado del entorno político, social y económico de los países ahí presentes. Puesto que la experiencia internacional puede ser un instrumento estratégico para México, esta parte puede servir para analizar y comparar los diferentes procesos que se llevaron a cabo al dar a conocer el tema entre los diferentes sectores competentes y los métodos utilizados para su aplicación. Cabe destacar que cada lugar tiene características particulares y es menester que México estudie las practicas internacionales y si es el caso, las tome como base para articular practicas propias que respondan al entorno y sus retos específicos.

Cada país abordado representa útiles enseñanzas, Brasil es un ejemplo de cómo el trabajo articulado de la sociedad civil y la iniciativa privada lograron despertar el interés del gobierno federal por la responsabilidad social y al día de hoy empiezan a elaborarse políticas publicas con fundamento en la responsabilidad social. El empresariado

mexicano puede notar como la iniciativa privada chilena trabajo con el gobierno para resaltar la importancia de contar con incentivos fiscales como instrumento que facilite la incorporación de prácticas socialmente responsables dentro de la operación y de la comunidad sede.

El caso de Estados Unidos puede ser un ejemplo para el gobierno mexicano en relación al trabajo intersecretarial y al diseño de certificaciones que reconozcan las buenas practicas empresariales. En cuanto a Europa hay bastante por aprender, especialmente en lo que respecta a la elaboración de leyes y su integración al marco legal. En reto de trabajar con la experiencia europea es que el entorno político, social y económico dista bastante del mexicano. Además de que en México no se contempla en las partidas presupuestales los recursos e infraestructura normativa para establecer un organismo responsable de transversalizar el tema dentro del gobierno, tal como lo hicieron los ingleses; o los industriales daneses quienes fondean un instituto dedicado a la promoción del tema en los diferentes sectores de su país. Podría sonar utópico el decir que los recursos, o la falta de estos, no debe ser un impedimento para que México conozca y extienda las ventajas de la responsabilidad social pero es factible que ocurra si se considera que el marco legal del país lo permite y que también la comunidad empresarial y la sociedad civil están interesados.

América Latina: Brasil

Las experiencias internacionales inician en América Latina, por ser el continente donde se ubica México y por compartir si bien no las mismas condiciones políticas y económicas pero si una herencia cultural similar. Dentro de este continente Brasil es uno de los pioneros en la difusión del concepto de la responsabilidad social. En 1998 se crea el Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social. El Instituto Ethos es una organización sin fines de lucro que integra empresas de diversos sectores y tamaños y según sus estatutos, su objetivo es que sus miembros realicen actividades en forma socialmente responsable y en el marco de un permanente proceso de evaluación y perfeccionamiento. El Instituto ha establecido una relación técnica con instituciones internacionales, incluyendo el *Prince of Wales Business Leadership Forum*, del Reino Unido, y el *Business for Social Responsibility* de Estados Unidos.

En el año 2000 el instituto publicó los “Indicadores Ethos de Responsabilidad Social” para introducir la responsabilidad social dentro de los procesos de gestión de las empresas y lograr que el tema sea tratado como parte de la estrategia tanto de planeación como de operación. Los indicadores permiten a las empresas autoevaluarse y conocer lo que empresas del mismo sector están haciendo en materia de RSC y al Instituto Ethos le otorga los parámetros para evaluar el estatus de la RSC en Brasil.

Un gran logro de este Instituto es que su trabajo despertó el interés del gobierno federal en el tema y como resultado de esto, el Estado solicitó al Instituto de Pesquisa Económica Aplicada (IPEA), una fundación pública que reporta del Ministerio de Planeamiento y Gestión, la realización de una encuesta nacional para determinar la magnitud y la forma en que las empresas llevan a cabo las tareas de acción social. Lo anterior con el propósito de identificar los espacios en los que la acción social del Estado puede ser complementada con las iniciativas de la sociedad, tanto de las empresas privadas como de las organizaciones del tercer sector. El hecho de no sólo despertar el interés del gobierno sino lograr la inserción de la RSC en la agenda de las políticas públicas es un logro y deber ser una meta para los promotores del tema a escala mundial.

En lo que se refiere a las certificaciones internacionales y nacionales, Brasil es el único país de Latinoamérica cuyas empresas cuentan con la certificación SA 8000², la cual se ha otorgado a 19 firmas que engloban a 8,700 empleados. También se entrega el Premio Balanco Social, que reconoce el mejor reporte social elaborado por las compañías. Es organizado por la Asociación de Mercados de Capitales, la Asociación de Comunicación Empresarial, la Fundación Instituto de Desarrollo Empresarial y Social (FIDES), el Instituto de Análisis Social y Económico y el Instituto Ethos.

Si bien Brasil no es punta de lanza en RSC debe reconocerse que hay un avance significativo con la inclusión del tema en la agenda del gobierno y que las políticas públicas empiezan a diseñarse con base en principios éticos universales.

² Certificado que asegura condiciones de trabajo justas tanto dentro de la empresa como en la red de proveedores.

América Latina: Chile

En Chile la Responsabilidad Social es un punto activo tanto en la agenda privada como en la pública. A pesar de que como en el resto de Latinoamérica éste es un concepto joven, se cuenta ya con instituciones de primer nivel dedicadas a la investigación y promoción del asunto que analizan la posición presente y futura del país. Para efectos de este trabajo se escogió solamente una de las varias organizaciones enfocadas a la promoción activa de la RSC. La Fundación Prohumana es una organización sin fines de lucro. Prohumana fue fundada en 1998 y se concentra en la investigación & desarrollo de conocimientos relacionados con la responsabilidad social, a la generación de redes de cooperación y espacios de diálogo, y en particular a sensibilizar a la sociedad respecto de la responsabilidad social.

En 2002, Prohumana realizó un análisis sobre las visiones, prácticas y metodologías observadas por las empresas chilenas al momento de desarrollar e implementar programas relacionados con la responsabilidad social.

Prohumana también trabaja de cerca con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este último realizó un estudio que confirmó la disposición de los empresarios de adoptar prácticas responsables y la expectativa de éstos de contar con programas gubernamentales puntuales en materia fiscal que incentivasen la inversión social.

Estados Unidos

El gobierno de Estados Unidos instauró recomendaciones específicas en el ámbito de la responsabilidad social, a través del *Model Business Principles*, las cuales son iniciativas voluntarias para las empresas. El Programa es coordinado en conjunto por el Departamento de Estado, el de Comercio, del Trabajo, la Agencia de Protección al Ambiente y la Casa Blanca. Se basa en la promoción del respeto a los derechos humanos en cinco áreas: salud y seguridad laboral, prácticas laborales justas libres de discriminación, trabajo infantil y forzado, prácticas ambientales respetables, respeto a

regulaciones sobre competencia y programas específicos de responsabilidad social para contribuir a las comunidades donde operan.

El gobierno también apoya acciones internacionales a través de las Convenciones sobre estándares Laborales de la OIT y las Líneas Directrices para empresas multinacionales de la OCDE. El Departamento de Estado promueve que las empresas norteamericanas no irruman en prácticas de corrupción en sus operaciones en el extranjero. Por su parte, el Departamento de Comercio ha creado el programa *Best Global Practices* para promover la responsabilidad social entre las empresas multinacionales norteamericanas también con énfasis en la lucha contra la corrupción. El programa incluye reconocimientos a los códigos de conducta de las empresas que establecen buenas practicas empresariales, igualmente existe un directorio oficial de las ONG e instituciones que promueven las buenas prácticas corporativas.

Europa

Europa tiene avances mayores que en el resto del mundo. La responsabilidad social está en las posiciones del poder, tanto en la agenda pública como en la empresarial. La promoción se lleva a cabo tanto por organismos gubernamentales nacionales como por iniciativas del sector privado. Los organismos gubernamentales nacionales, en la figura de las Secretarías de Estado de las áreas del Trabajo, Industria y Economía, trabajan articuladamente para lograr un mayor compromiso de las empresas con los trabajadores y con el medio ambiente, a través de la creación de certificaciones en las áreas sociales y medio ambientales, así como con el otorgamiento de premios.

En relación a los empresarios, éstos se han organizado en tres tipos de instituciones:

1. En organizaciones creadas por las mismas empresas cuyo común denominador es el interés por desarrollar un marco de responsabilidad social. El objetivo es formar una red de información disponible a sus miembros bajo una dinámica de promoción constante. Esta red es consultada obligada a la hora de aplicar criterios de responsabilidad social en las compañías. En esta categoría la red CSR-Europe es la más importante con operaciones en 14 países de Europa occidental.

2. En fundaciones y organismos no gubernamentales. Promueven la creación de redes de empresas y enfatizan la importancia y ventajas de operar bajo los parámetros de responsabilidad social. Organizan seminarios y otorgan premios.
3. En Cámaras, Confederaciones, Asociaciones y organizaciones patronales o de trabajadores que promueven la RSC con la creación de premios.

Europa: Dinamarca

El gobierno instauró la creación de un instituto autónomo y con un espectro de actuación internacional: *The Copenhagen Centre (TCC)*. El TCC reconoce la importancia de crear normativas que incentiven a los actores públicos y privados a colaborar para generar proyectos sociales que promuevan el ejercicio de la RSC. Su objetivo es la cohesión social que se traduzcan en políticas públicas. También la Secretaría de Asuntos sociales trabaja en el asunto y entre sus iniciativas destacan las siguientes:

- La creación y financiamiento del Centro de Negocios de Copenhague, que facilita el diálogo entre los empresarios y la sociedad civil.
- Apoyos económicos para las empresas socialmente responsables.
- Red nacional de los directivos de las empresas que fungen como un consejo consultivo para la Secretaría de Asuntos Sociales.
- Creación del *Social Index*, que mide la RSC de las empresas en escala del 0 al 100 con base en sus programas de actividades en el campo de la responsabilidad social.
- En 1994 se lanzó la campaña “*Our Common Concern-The Social Responsibility of the Corporate Sector*”. Mediante ésta se trabajó para sensibilizar a la población que el bienestar social no es un asunto exclusivo del Estado sino que la iniciativa privada y la sociedad civil juegan un rol fundamental dentro del ejercicio del tema.

Esta última iniciativa danesa contrasta con las presentadas en la sección de América Latina, en el caso de Brasil el tema de la responsabilidad social fue incluido en

la agenda publica una vez que se consolidó en la agenda de la sociedad civil. En Chile el sector privado estableció su interés y disposición de participar activamente en la RSC y destacó la necesidad de contar con programas gubernamentales que les permitieran instaurar programas encaminados al bienestar social.

Europa: Inglaterra

El Reino Unido es un caso excepcional y un caso de éxito en la transversalización de la responsabilidad social en las organizaciones públicas y privadas. El gobierno creó la Unidad de Responsabilidad Social Corporativa para Asuntos Internacionales, ésta da soporte a los empresarios para vincular las prácticas empresariales con prácticas de responsabilidad social. Además el gobierno trabaja con transnacionales británicas en el diseño de manuales para aquellas empresas con operaciones en el extranjero y se cuenta con grupos de trabajo para desarrollar políticas que apoyen las prácticas socialmente responsables.

Uno de los grandes logros dentro del marco político inglés ha sido dar tratamiento de estado a la responsabilidad social a través de la creación en el año 2000 de la Secretaría o Ministerio para la responsabilidad social. Su función es trabajar con empresas para la promoción de la responsabilidad social. Adicionalmente se coordina la acción gubernamental en este campo por medio de un programa intersecretarial. Tal programa incluye el uso de políticas públicas como orientación e incentivo a mejores prácticas empresariales, la elaboración de esquemas para consensuar los códigos de actuación y la promoción de un marco propicio para la comunicación y evaluación permanente de la responsabilidad social.

Otras iniciativas inglesas incluyen:

- *Global Citizenship Unit*: departamento de la Secretaría de Relaciones Exteriores que opera internacionalmente con compañías y ONGs británicas para promover iniciativas específicas de RSC a nivel internacional.
- *Neighborhood Renewal Strategy*: incluye alianzas locales en pro de mejorar la situación económica en zonas marginadas.

- *Business Impact Taskforce*: define el concepto de RSC en el Reino Unido, utiliza la guía *Winning with Integrity*.
- *Business in the Community*: cuenta con 650 empresas adheridas. Trabaja con el gobierno inglés para la formalización de políticas de responsabilidad social, ya sea a escala local o nacional.

La organización no gubernamental argentina Comundar comenta que si bien en Europa se cuenta con un nivel más avanzado en temas de responsabilidad social que en el resto del mundo, y que el Estado tiene una presencia directa en el concepto, particularmente al reconocer y certificar la incorporación de los nuevos criterios sociales, ambientales y laborales en las prácticas empresariales; y que la parte de la promoción del concepto de responsabilidad social está en su mayoría a cargo de las empresas, hacia finales del 2005 no se cuenta con un mecanismo formal que articule ambos roles. Es decir, por un lado los gobiernos reconocen las prácticas responsables y las certifican pero éstos han delegado a las empresas la promoción directa del asunto y por otro lado las empresas no han sido muy activas en el desarrollo de nuevas certificaciones. Tal vez de alguna manera lo anterior podría ser cierto pero no debe soslayarse el hecho de que es justo en esta parte del mundo donde surgen cada vez políticas más sólidas que reconocen la importancia del tema, ejemplo de ello es el TCC de Dinamarca.

Un dato interesante es que no se cuenta con una certificación que incluya a toda la comunidad europea y una buena práctica es el hecho de que existe un comité con interlocutores de diversos sectores para evaluar y decidir las certificaciones. A pesar de no contar con una certificación que agrupe a toda la comunidad europea, en materia de certificaciones los europeos cuentan con un mayor número de éstas en relación a otros lugares del mundo. Es importante estudiarlas porque proveen un buen panorama del amplio espectro considerado al sentar los parámetros de medición al momento de evaluar la respuesta de las empresas ante los retos de la responsabilidad social.

Entre las certificaciones europeas destacan las que están en las categorías de prácticas de negocio y administración justas y las que específicamente califican los estándares de responsabilidad social:

Fair trade labels: etiquetas de comercio justo y equitativo otorgada a los productos que cumplen este tipo de comercio. Este certificado cuenta con alcance mundial y es particularmente preferido entre los consumidores de países desarrollados. La etiqueta asegura que los pequeños productores están amparados por el precio de venta y además se facilitan prácticas de producción rentables y a largo plazo. La razón de la etiqueta es contribuir a mejorar las condiciones comerciales de los productores del tercer mundo y en la actualidad se otorga sólo a productos primarios. Los países con etiqueta: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Francia, Irlanda, Italia, Holanda, Austria, Finlandia, Suecia, Reino Unido, Suiza y Noruega³.

Bélgica: Social Label: Creada por la Cámara de Representantes y se otorga sólo a los productos, no a las empresas, que muestren que en toda la cadena de producción se respetan los cuatro derechos laborales básicos: no trabajo forzoso, no trabajo infantil, no discriminación y libertad de organización colectiva.

Dinamarca: Det Sociale Indeks: herramienta de auto evaluación, creada por el Ministerio de Acción Social en el año 2000, mide el grado en escala del 0 al 100 del compromiso que tiene la empresa con los empleados. Aquellas compañías que superen la nota 60 pueden obtener, luego de una auditoria externa, la certificación.

Irlanda: Excellence through People Standard: otorgada a empresas con buenas practicas en el área de recursos humanos.

Premios y reconocimientos a la responsabilidad social:

Italia: Certificazione di Responsabilita Sociale: certificado creado en 2001 por la Cámara de Comercio a aquellos productos que han sido elaborados de acuerdo a las normas SA 8000.

³ En México el gobierno de Tabasco fue el primero en introducir la etiqueta a productos como el cacao y plátano en el 2004.

Inglaterra: *SME Kitemark*: reconocimiento a las PYMES, evalúa el compromiso de la empresa con la comunidad local. Provee un modelo simple para ayudar a la empresa a maximizar su impacto en la comunidad local.

Dinamarca: *Arets Rummelige Arbejdsplads*: premio administrado por el Ministerio de Trabajo a aquellas empresas que hayan implementado iniciativas para integrar a nuevos trabajadores, prevenir la discriminación y promover la estabilidad laboral.

Alemania: *Preis Freiheit & Verantwortung*: premio otorgado a las compañías que demuestren compromiso social a través de indicadores medibles en las áreas de: educación, generación de capital humano, calidad de vida de los empleados a través del balance en la vida familiar y laboral de sus empleados, integración de minorías y practicas responsables en materia ambiental. El jurado es ecléctico e integra a la Federación de Industrias Alemanas, Confederación de Asociaciones de Empleados Alemanes, Asociación de Cámaras de Industria y Comercio, la Confederación Alemana de Pequeñas Empresas y la revista Wirtschafts Woche.

España: Premio y ranking Empresa y Sociedad: a través de la fundación Empresa y Sociedad, representante español de CSR Europe, se premia a las empresas con una mejor gestión de su acción social. Las empresas participan en diferentes categorías:

- 1. Productos y servicios:** se consideran las donaciones que realice la empresa, los servicios o venta a precios especiales para grupos de personas en desventaja social ya sea por educación, salud física u otras circunstancias especiales.
- 2. Programas en colaboración con empleados:** se consideran los recursos financieros que destina la empresa a proyectos productivos que se realizan de manera conjunta con los empleados, voluntarios y personal jubilado.
- 3. Programas de integración laboral de personas con capacidades diferentes:** considera el diseño de programas de capacitación e inserción al mercado laboral de este grupo.

4. Programas de apoyo y financiamiento de proyectos: se considera los programas que aglutinan patrocinio, publicidad y convocatorias para captar recursos y destinarlos a fondos de emergencia.

La Fundación Empresa y Sociedad cuenta también con parámetros evaluadores para los medios de comunicación que informan mejor a la población sobre proyectos sociales.

Italia: Premio Sodalitas Social: se otorga a las empresas con base en 4 criterios: Procesos y administración de sistemas de responsabilidad social corporativa, mercadotecnia social e iniciativas financieras socialmente responsables. Sodalitas es la organización representante de CSR Europe en Italia.

Inversión socialmente responsable: En Europa 251 fondos de inversión incorporan criterios de responsabilidad social en el proceso de configuración de sus carteras. En el Reino Unido el 5% de los activos invertidos en instituciones de inversión colectiva incorporan consideraciones sociales y medio ambientales al tradicional análisis financiero.

Capítulo III: Hacia un Entorno Responsable

Nuevas Naciones Unidas para el Nuevo Siglo

Un reto colectivo del Siglo XXI es alcanzar una sociedad equilibrada con un balance en el ejercicio del poder que propicie la igualdad de oportunidades a todos los hombres y mujeres. La responsabilidad social corporativa aborda este reto y es ahora un tema con atractivo propio dentro de la nueva agenda global contemporánea. Existe una renovada expectativa a escala mundial en torno al asunto, el cuál encuentra lugar en el dialogo de la clase política, social y empresarial. Considerando la importancia del concepto, su avance y posicionamiento en la nueva agenda económica mundial, la Organización de las Naciones Unidas decide abrir un espacio estratégico para la incorporación del tema a la agenda de la organización y lo hace a través del Pacto Mundial.

Es el mismo secretario de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien en el marco del Foro Económico Mundial de Davós, Suiza, propone por primera vez, el 31 de enero de 1999, lo que es hoy es el Pacto Mundial. La iniciativa fue presentada a jefes de estado, líderes empresariales y laborales, intelectuales y prominentes figuras públicas mundiales como un reto que demanda su activa participación en la construcción de los pilares sociales, ambientales y de transparencia –y ya no más opcionales- para responder a la nueva economía global y así facilitar que la globalización sea a favor del ser humano.

Parte del discurso central del Foro Económico Mundial de 1999 fue la globalización. A lo largo de los años 90 diferentes grupos provenientes de distintos sectores desarrollaron una constante reacción negativa en torno a la globalización, el argumento: temor a que se afectara a los grupos más sensibles de la sociedad. La resistencia a la globalización encabezó la creación de movimientos internacionales de activistas y enfrentamientos durante la conferencia de la Organización Mundial de Comercio de Seattle en 1999. En esta época el sector privado, especialmente la parte representada por grandes corporativos y la lista de los millonarios de la revista *Forbes*, fue criticado severamente. El movimiento anti-globalización buscaba limitar las

posibilidades de las empresas de una libre movilidad en el mercado global y así evitar que la globalización fuese a expensas del medio ambiente y de los derechos humanos y laborales.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de Dinamarca comenta que el Pacto Mundial surge como una respuesta de las Naciones Unidas al movimiento anti-globalización y al reclamo de reducir el impacto social de ésta en aquellas clases menos favorecidas y cómo una forma de inclusión de la sociedad proceso de globalización.

La participación corporativa, incluyendo principalmente a los conglomerados multinacionales, de manera voluntaria se vislumbraba como la mejor opción y es entonces cuando surge la idea de crear un acuerdo-en forma de un pacto global- entre la iniciativa privada y las Naciones Unidas. El cuál estaría basado en una acción voluntaria y el deseo propio de las compañías de participar en la solución de las consecuencias no intencionales pero desfavorables de la globalización.

La propuesta fue bien recibida y seguida por una serie de reuniones, encabezada por las Naciones Unidas, con representantes de los sectores empresarial, laboral y de la sociedad civil. La fase operacional del Pacto Mundial se presentó en un evento de primer nivel en la sede de la Organización de las Naciones Unidas el 26 de julio de 2000. La iniciativa planteaba nueve principios de ciudadanía corporativa en tres áreas: derechos humanos, derechos laborales y protección al medio ambiente. En el 2004 se agrego el principio número diez relativo al combate a la corrupción. Hoy en día más de 4000 empresas alrededor del mundo son parte de la iniciativa.

El Pacto Mundial se basa en un proceso de libre compromiso sin estructuras burocráticas rígidas y con el objetivo de proveer un espacio único de dialogo y aprendizaje con el firme propósito de ser el foro que trabaje en pro de un mundo justo y equitativo que reconozca a los hombres y mujeres como los actores principales de la agenda global y que estimule los conceptos universales clásicos y al mismo tiempo integre conceptos tan contemporáneos como la misma responsabilidad social corporativa.

El Pacto Mundial es una red cuyo núcleo está formado por la Oficina del Pacto Mundial y por cuatro organismos de las Naciones Unidas: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Sus participantes incluyen desde las empresas, cuyas operaciones son el marco práctico para esta iniciativa, la fuerza laboral, donde al final del día se concreta el proceso de globalización de las organizaciones, la sociedad civil; y las Naciones Unidas, que como expuesto en la primera sección del documento son por tradición un foro político mundial con importante poder de convocatoria. El Pacto Mundial ha ido evolucionando en el sentido de que su composición es cada vez más ecléctica ya que entre sus miembros actuales se cuentan también las entidades gubernamentales. Acorde al Secretario General el Pacto Mundial constituye la respuesta de las Naciones Unidas a la necesidad de contar con una herramienta que permitan encauzar los beneficios mutuos que esos cambios <los de la globalización> pueden ofrecer, atenuando al mismo tiempo sus consecuencias adversas.

Hacia un Entorno Responsable: Los Diez Principios

El Pacto Mundial se sustenta en diez principios de responsabilidad social que surgen de acuerdos y tratados internacionales en materia de derechos humanos, condiciones laborales, protección al medio ambiente y lucha contra la corrupción. El Pacto pretende hacer de los diez principios parte integral de la estrategia de negocios y de operaciones de sus firmantes.

Las empresas y entidades que firman la iniciativa del Pacto Mundial adquieren un compromiso de apoyar, promover y practicar en su esfera de influencia una serie de valores principales en las cuatro áreas temáticas enunciadas en la tabla anterior y los diez principios son los siguientes:

Derechos Humanos

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos
2. No ser cómplice de abusos de los derechos

Condiciones Laborales

3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva
4. Eliminar el trabajo forzado y obligatorio
5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

Medio Ambiente

7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente

Anticorrupción

10. Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno
-

Derechos Humanos

Los principios 1 y 2 del Pacto Mundial encuentran su origen en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada por las Naciones Unidas en diciembre de 1948. El artículo uno de esta declaración establece que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. De ninguna otra Declaración han emanado más acuerdos internacionales como de ésta. Esto incluye por ejemplo las convenciones de derechos sociales y culturales y la lucha contra la discriminación.

El Pacto Mundial parte del espíritu de la Declaración y busca resaltar los derechos de los hombres y mujeres como el fundamento para la nueva sociedad global y reconoce a los individuos como el actor principal de la responsabilidad social.

Condiciones Laborales

Los principios 3, 4, 5 y 6 en torno a las condiciones laborales, se basan en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la *Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*, adoptada en 1998 por los gobiernos, empleadores y sindicatos de 177 países. La Declaración obliga a todos los implicados a adoptar, proteger e implementar los derechos laborales básicos incluyendo: derecho a igualdad de oportunidades laborales, derecho a un ambiente laboral sano y seguro, derecho a la libre asociación y negociación colectiva y la prohibición de trabajo forzado y ciertas formas de trabajo infantil.

Medio Ambiente

De los cuatro temas que maneja el Pacto Mundial, el de la parte ambiental es el que ha estado en la agenda de las empresas por más tiempo. Los principios del 7, 8 y 9 tienen su fundamento en la Agenda 21, adoptada en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992.

La Agenda 21 establece que las empresas juegan un papel clave en protección del medio ambiente y se señala que “para proteger el medioambiente, las medidas de

precaución de los países deben ser ampliamente aplicadas y de acuerdo a sus capacidades”. Los principios también se basan en el reporte “Nuestro Futuro Común” de la comisión Brundtland de 1987, donde se establece la necesidad de un esfuerzo extraordinario por parte de los ciudadanos y las empresas para evitar un daño masivo al planeta en materia ambiental. Estos principios integran la responsabilidad ambiental como parte de la responsabilidad social

Área Temática del Pacto Mundial	Declaración / Convención de Origen
Derechos Humanos	La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948
Condiciones Laborales	La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998
Medio Ambiente	Declaración de Río de la Cumbre Internacional de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992;
Transparencia / Anti-corrupción	Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción de 2004.

Fuente: Guía Practica del Pacto Mundial en México y elaboración propia

Combate a la Corrupción

El Pacto Mundial dedica el principio número diez al combate a la corrupción. A diferencia de los otros nueve principios, éste se integro al Pacto hasta el 2004 y tiene base en la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Esta Convención es uno de los primeros instrumentos internacionales para combatir este problema que aqueja al mundo actual. En varios países el soborno es ilegal dentro de sus fronteras pero es necesario extender esta lucha más allá de las fronteras.

La corrupción es la mezcla de intereses públicos y privados que toma lugar cuando alguien, en aras del beneficio propio abusa del poder otorgados por su posición. La corrupción, aunque es más endémica de algunos lugares y en cierto tipo de industrias, es un problema en todo el mundo.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de Dinamarca escribe que la corrupción tiene graves repercusiones en la economía, la democracia y en el estado de derecho. El

comercio no puede fluir libremente si los contratos se otorgan con base en los intereses personales omitiendo el factor precio y calidad. La democracia se ve afectada cuando se ha institucionalizado el soborno como el mecanismo necesario para activar trámites administrativos en las instancias públicas. Más grave aún cuando el soborno es utilizable para evadir el peso de la justicia.

El Pacto Mundial ofrece importantes ventajas a sus participantes, primero el que sus principios sean universales y estén basados en normas y convenciones acordadas y soportadas a escala internacional, lo que ofrece un marco de referencia histórico y aplicable a la época actual. Segundo, el Pacto es un sistema flexible, el proceso de implementación y aprendizaje son torales, lo más importante no es el estatus actual de la empresa u organización con relación al cumplimiento de los diez principios sino el compromiso de ésta para su cumplimiento y mejora continua.

Alrededor del mundo la iniciativa se consolida conforme se da a conocer, se promueve y adopta a las prácticas diarias de sus participantes. El Pacto Mundial se ha convertido en la iniciativa internacional de responsabilidad social corporativa más importante alrededor del mundo, que si bien existen varias e importantes iniciativas, ésta es la única que tiene el apoyo del organismo internacional por excelencia: La Organización de las Naciones Unidas.

A finales del 2005, el Pacto Mundial cuenta con casi 4000 participantes y la lista va en aumento conforme se conoce la iniciativa y la ciudadanía corporativa se posiciona como un concepto obligatorio para las organizaciones del nuevo siglo.

El Pacto Mundial ES:**El Pacto Mundial NO ES:**

↑ Una iniciativa voluntaria para promover el desarrollo sustentable y una buena ciudadanía corporativa.

↓ Obligatorio

↑ Una serie de valores basados en principios aceptados universalmente.

↓ Un método para el monitoreo del comportamiento empresarial.

↑ Una red de empresas y organizaciones cuyo común denominador son las buenas practicas corporativas.

↓ Un estándar, un sistema de administración o un código de conducta.

↓ Un instrumento regulatorio

↓ Meras Relaciones Publicas o Filantropía

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores de Dinamarca y elaboración propia

El Primer Paso para un Entorno con Responsabilidad Social: Firmar el Pacto Mundial

La participación en el Pacto Mundial, es cómo toda iniciativa en la ONU: de carácter voluntario y dentro de un espacio diverso y abierto. La forma de adhesión es mediante una carta expresando el interés por participar y para lo cual existe un formato estándar establecido por la ONU que se puede encontrar en la pagina de Internet del organismo. Al firmar la iniciativa, los participantes se comprometen a incorporar los valores expresados en los diez principios a sus propios códigos internos de valores y a incorporarles dentro de sus operaciones diarias. También se adquiere el compromiso de trabajar activamente para difundir los valores del Pacto al círculo de influencia cercano y extendido de cada participante. En resumen, para participar es necesario:

- Firmar el formato establecido para tales efectos por la autoridad de mayor jerarquía dentro de la empresa / organización, que está dirigida al Secretario

General de las Naciones Unidas afirmando el interés de compromiso con la iniciativa.

- Hacer los movimientos necesarios para que los principios del Pacto se integren a la operación diaria y cultura organizacional.
- Hacer público el compromiso adquirido y ser un agente promotor de los diez principios a través de instrumentos de comunicación como comunicados de prensa, discursos, etc.
- Publicar en forma anual en el reporte de actividades de la empresa u organización los avances en la implementación de los diez principios.

Los Sigüientes Pasos para un Entorno Responsable: Implementar los 10 Principios y Compartir los Resultados

Vale la pena resaltar que una cosa es entender y celebrar los diez principios del Pacto Mundial y otra es implementarlos y para esta última parte existen diferentes enfoques. Esta iniciativa no es ni pretende ser un sistema de administración, es una serie de valores que cada participante debe adaptar a su práctica diaria y a su entorno de operación e influencia.

El proceso de implementación puede incluir un *benchmarking* de lo que otras empresas u organizaciones están haciendo o que pasos tomaron al iniciar su trabajo con el Pacto Mundial. Es por eso que las Naciones Unidas, y en particular la Oficina del Pacto Mundial, ha desarrollado una red internacional de conocimiento que está disponible para todos los participantes con el propósito de facilitar la implementación de los diez principios.

El Pacto Mundial en Diferentes Contextos: Diferentes Historias de Éxito

Desde su lanzamiento en el año 2000 empresas alrededor del mundo han tenido la oportunidad de conocer la iniciativa y ya se cuentan casos de cómo el Pacto Mundial ha contribuido a mejorar la vida y condiciones de seres humanos alrededor del mundo. Para la siguiente sección se han tomado cuatro ejemplos de la experiencia internacional, dos se ubican en América Latina (Argentina) y el resto en Europa (Dinamarca). Como

establecido anteriormente, el Pacto Mundial es universal y al mismo tiempo flexible. Los ejemplos de implementación de los principios del Pacto son muestra de ello y van desde la abolición del trabajo infantil, lo cuál continua pasando especialmente en países en vías de desarrollo, hasta la implementación de medidas contra la corrupción, tema con más avance en economías desarrolladas.

El primer ejemplo se refiere a las acciones realizadas por el Grupo Burco, empresa de origen belga con operaciones en Argentina por más de diez años en los sectores inmobiliario y turístico en la Comunidad de San Carlos de Bariloche. En el año 2003, la empresa decide desarrollar un esquema de trabajo conjunto con el Municipio para implementar el contenido medioambiental del Pacto Mundial que “apoya el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales”. El vertedero municipal de Bariloche recibe anualmente 500,000 toneladas de residuos sólidos urbanos y 200 personas se dedican a recolectar estos residuos.

Además del reto ambiental, la empresa encontró que de estas 200 personas 120 eran niños y el Pacto Mundial tiene como principio contribuir a la abolición de cualquier forma de trabajo infantil. En este contexto, Grupo Burco emprende la tarea de mejorar el entorno y vida de los habitantes de Bariloche bajo sus principios de responsabilidad social y los lineamientos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas.

La empresa y el municipio también se abocaron a la dignificación de los trabajadores a través de la implementación de medidas de seguridad en el lugar. Por otro lado, financiaron conjuntamente estudios hidráulicos y topográficos para que el municipio definiera medidas de ingeniería sanitaria a corto plazo y que a su vez incluyese la variable social dentro del diseño. A partir de estos estudios, se implementaron medidas para mitigar el impacto paisajístico y degradación ambiental por voladuras de residuos del vertedero.

Los principios aplicados del Pacto Mundial no sólo permitieron mejorar los servicios de residuos sólidos de los negocios de Grupo Burco sino que mejoraron las condiciones sociales de sus trabajadores y el medio ambiente de la zona, uno de sus principales activos turísticos. Adicionalmente, se pudo erradicar el trabajo infantil. Hoy

en día, el Grupo Burco opera en un entorno más competitivo que facilita la atracción de proyectos en sus rubros de operación.

El segundo caso se refiere al principio del Pacto Mundial que prevé el apoyo y respeto a la protección de Derechos Humanos. La empresa Bodegas y Viñedos Crotta es una empresa familiar con operaciones en Argentina desde 1933. En el año 2003, y después de adherirse al Pacto Mundial, la compañía analiza que en la comunidad rural del Departamento General de San Martín existen 10 casos de analfabetismo sobre un total de 23 familias.

Con la intención de contribuir a un mejor nivel de vida de sus empleados, es que la firma decide emprender el reto de la alfabetización y dar la oportunidad a este grupo de adquirir los conocimientos básicos de lectura y escritura para optimizar su incorporación a la sociedad contemporánea, que encuentra su base en el conocimiento.

La empresa financió el diseño de un estudio del plan de alfabetización acorde a las necesidades de los empleados, el cual comprendía un programa semi-presencial de dos años de duración. El programa se estructuró de tal forma que además de la parte de lecto-escritura se incluyó una parte de cultura cívica. Asimismo, la empresa desarrolló un mecanismo de apoyo para proveer de transporte a los hijos de los empleados para que asistan a la escuela, reciban y acrediten la escolaridad obligatoria.

La segunda etapa del proyecto inició en 2004 y una vez alcanzada la meta de alfabetización se procedió a la educación básica en temas de derechos humanos. Lo anterior es un ejemplo del apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos, principio número uno del Pacto mundial.

En Dinamarca el Pacto Mundial opera bajo un esquema de cooperación multilateral entre la oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría de Relaciones Exteriores y el sector Privado. El Pacto Mundial se ha integrado a los principios de las empresas de tal manera que éste es parte integral de la operación cotidiana. En esta etapa los principios del Pacto no son un agregado sino un elemento natural en las prácticas de responsabilidad social corporativa.

Novozymes es una empresa líder en el sector biotecnológico con más de 4000 empleados y con operaciones en 30 países. Desde su adhesión al Pacto Mundial la firma se ha dado a la tarea de instaurar la lucha contra la corrupción, sea ésta en todas sus formas, para mostrar que es posible operar en un ambiente sano y responsable basado en la transparencia y honestidad.

Según el principio diez que invita a “actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno”, Novozymes ha diseñado practicas innovadoras que han fortalecido su posición contra la corrupción.

Primero se instituyeron seis principios de Integridad a seguir en todos y por todos los niveles operativos y gerenciales. Estos principios constituyen una combinación de valores universales dentro en un marco de aplicación dentro de la firma. Por ejemplo, los principios decretan que bajo ninguna circunstancia Novozymes aceptará u ofrecerá soborno. En el caso del intercambio de los presentes, practica común en varios países donde la firma opera, se ha determinado un parámetro estricto en cuanto al tamaño y costo de los mismos.

Los seis principios de integridad son:

1. Soborno: Novozymes no aceptará u ofrecerá sobornos.
2. Pagos para agilizar trámites: la empresa decide no destinar ningún recursos para estos fines.
3. Lavado de Dinero: Novozymes no contribuye al lavado de dinero. Todas las transacciones económicas deben estar debidamente documentadas.
4. Pago por protección: Novozymes no paga ningún tipo de protección.
5. Regalos y Presentes: sus precios no exceden valores simbólicos.
6. Aportaciones para fines políticos y de caridad: la empresa no hace contribuciones financieras a partidos políticos. Las aportaciones caritativas están sujetas a varias restricciones.

Complementario al desarrollo e introducción de los seis principios, Novozymes ha establecido un plan de entrenamiento y continuamente se trabaja con el personal en el tema. Al mismo tiempo, los empleados tienen a su disposición la asesoría que requieran

en materia de lucha contra la corrupción y las herramientas necesarias para reportar cualquier falta a los seis principios de integridad.

El instaurar el principio anti-corrupción del Pacto Mundial ha rendido su fruto, los seis principios de integridad ha llevado a una administración de riesgos más eficiente y a un mejor aprovechamiento de las oportunidades de negocios. Los principios han fortalecido la imagen y reputación de la empresa, que es ahora vista como una entidad responsable y confiable ante sus proveedores, clientes y en las comunidades donde operan.

El último ejemplo tiene como protagonista a Novo Nordisk, una multinacional danesa líder en el cuidado de la salud con 21,000 empleados y operaciones en 69 países. En 1999 la empresa revisa el tema de derechos humanos dentro de sus actividades y establece la discriminación como punto central en el trabajo de responsabilidad social. En 2002, y como socios ya del Pacto Mundial, se resuelve trabajar con el principio seis de éste, el cuál, dentro de las condiciones laborales, busca “eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación”.

Bajo este contexto Novo Nordisk lanza un proyecto que sistemáticamente garantice igualdad de oportunidades y promueva la diversidad dentro de la empresa y en todos sus lugares de operación. Lo anterior, independientemente de las diferencias de sexo, raza, religión condición social preferencia sexual. La estrategia se estructuró en tres pasos; donde el primero es asegurar que los directivos y empleados conozcan y respeten los criterios nacionales e internacionales para prevenir la discriminación. El segundo paso fue trabajar activamente para identificar y eliminar aquellas barreras que impidan a ciertos segmentos del personal conocer las oportunidades de crecimiento que Novo Nordisk ofrece. El tercer paso buscó capitalizar la diversidad de la fuerza laboral de la empresa y presentarla como una ventaja competitiva para el negocio.

Las iniciativas de igualdad de oportunidades y diversidad son actualmente efectivas en las practicas diarias de la firma alrededor del mundo e incluyen algunos países en desarrollo como Brasil y Turquía.

Es importante destacar que a pesar de que ésta es una estrategia global la implementación se lleva a cabo de manera local. Lo anterior presenta un reto a una empresa con operaciones en 69 países. Para esto se puso en marcha un mecanismo que complementara las iniciativas de la oficina central con iniciativas locales, acorde a las prácticas culturales de cada país y la tarea es que cada empleado, independientemente de su trasfondo cultural, esté convencido que existe igualdad de oportunidades dentro de la empresa. Para lograr el objetivo cada uno de los departamentos de la compañía han desarrollado un plan de trabajo acorde a sus fortalezas y áreas de oportunidad.

El criterio es que la igualdad de oportunidades debe promoverse durante el ciclo de la vida laboral. El proceso inicia en la fase de reclutamiento y continúa en las condiciones de trabajo, el nivel de remuneración, desarrollo y promoción y hasta el término de empleo. La idea para esto es que no es suficiente prevenir la discriminación en la fase de reclutamiento sino que se debe cerciorar que la igualdad de oportunidades esté presente durante la vida del empleo.

Las acciones tomadas fueron contundentes. En Sudáfrica, por ejemplo, mientras que el personal de ventas de la industria farmacéutica tradicionalmente lo integraban sudafricanos blancos, Novo Nordisk ha trabajado en los dos últimos años para integrar un equipo de ventas diversificado. Más del 50% de los agentes de ventas son ahora sudafricanos de color, además se ha instituido una política consistente que excluye de la lista de clientes a aquellos doctores que no desean ser visitados por sudafricanos de color.

En Estados Unidos la empresa ha desarrollado un programa para alcanzar a la población latina en ese país y algunas de las iniciativas comprenden información de los productos en español, una estrategia de mercadotecnia que refleja la diversidad de este grupo, el establecimiento de asociaciones con medios de comunicación de habla hispana y con médicos bilingües, además existe un programa que otorga becas para cursar la carrera de medicina a estudiantes hispanos destacados.

La promoción de igualdad de oportunidades y diversidad ha supuesto frutos concretos en tres áreas: internalización, innovación y responsabilidad social.

Por un lado, la diversidad cultural ha fortalecido la capacidad de la empresa para traspasar fronteras y alcanzar más clientes. Por otra parte, la promoción de la igualdad de oportunidades y diversidad ha mejorado la habilidad de la firma de reclutar y mantener a

los mejores empleados, parte de una red interna de capital humano. Con base en su experiencia, Novo Nordisk cree firmemente que un ambiente laboral que reúne a personas de diferentes contextos y perspectivas puede estimular vigorosamente el desarrollo de nuevas soluciones globales.

Es Pues el Pacto Mundial una herramienta para consolidar prácticas responsables y ser parte de una “nueva civilización” que se sustenta en “el bienestar de los demás”⁴ y dónde la ciudadanía corporativa ha dejado de ser opcional.

Seis aspectos importantes del Pacto mundial

- ↑ El Pacto Mundial es en principio universal pero al mismo tiempo es flexible en cuanto a los tiempos de adaptación y adecuación de estos dentro de las empresas y organizaciones; sus miembros deciden el espectro y tiempos de implementación.
- ↑ Lo más importante al momento de firma el Pacto no es el estatus actual de la empresa u organización con relación al cumplimiento de los diez principios sino el compromiso de ésta para su cumplimiento y mejora continua.
- ↑ Es importante establecer prioridades y evaluar riesgos durante la implementación de los diez principios.
- ↑ Es necesario tomar en cuenta el impacto de cada iniciativa tendrá en la operación de la empresa u organización, el Pacto Mundial va más allá de la filantropía.
- ↑ Antes de su adhesión al Pacto varias de las empresas y organizaciones cuentan ya con programas que involucran la responsabilidad social corporativa, el Pacto Mundial otorga las herramientas y oportunidad para dar a conocer públicamente estas actividades.
- ↑ La creatividad es esencial para vislumbrar situaciones ganar-ganar, la sociedad y empresas deben promover esta formula.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores de Dinamarca y elaboración propia

⁴ Carlos Slim

Cabe reconocer la respuesta de las Naciones Unidas a través del Pacto Mundial a los que se preocupaban por los efectos negativos de la globalización en el ciudadano común y a los que esperaban un cambio en la ética del comportamiento de los corporativos multinacionales. A cinco años de su lanzamiento y a pesar de que varias de las más importantes multinacionales participan en la iniciativa, el Pacto Mundial ha logrado despertar el interés por el concepto de responsabilidad social corporativa y tal como se acaba de leer, existen casos de éxito con base en la aplicación de los diez principios de la iniciativa. Sin embargo, falta un gran camino por recorrer y alcanzar los objetivos para los que se diseñó el Pacto Mundial ya que continúa el trabajo infantil, el abuso de derechos humanos, la destrucción del medio y la corrupción está en su máxima expresión. Como toda iniciativa, esta puede ser efectiva o quedarse en el discurso si no se cuenta con el compromiso de los actores clave. México tiene la oportunidad histórica de utilizar el Pacto Mundial no como la fórmula extraordinaria pero sí como una herramienta factible para propiciar un ambiente socialmente responsable.

Capítulo IV

El Pacto Mundial en México

El lanzamiento del Pacto Mundial en México se realizó el 9 de junio del 2005. El evento fue uno formal que contó con la presencia del Presidente de la Republica, Secretarios de Estado, empresarios y representantes de la sociedad civil. Durante el acto de inauguración el gobierno de México, a través del Presidente anunció su adhesión a la iniciativa, siendo el primer gobierno nacional en el mundo que se adhiere al Pacto Mundial.

En la última parte del 2005, y casi al final del sexenio, no se ha definido el mecanismo de trabajo entre las Naciones Unidas y el gobierno mexicano para promover y adoptar los diez principios del Pacto en la administración federal. Por otro lado, el sector privado ha acogido con entusiasmo la iniciativa y a medio año de su lanzamiento 300 empresas y organizaciones mexicanas han firmado la iniciativa y trabajan ya en la implementación de los diez principios en torno a la ciudadanía corporativa.

México se encuentra en un momento histórico y el hecho de ser el primer gobierno nacional en el mundo en adherirse al Pacto Mundial, le coloca en una posición para innovar en materia de responsabilidad social para lo cual puede utilizar las experiencias internacionales y trabajar conjuntamente con los sectores empresarial y social para la creación de políticas publicas encaminadas a enfrentar los grandes retos de la globalización dentro del país.

El Pacto Mundial en México propone servir de puente entre el sector privado, las entidades públicas y la sociedad civil, lo anterior para alcanzar lo expresado por el Secretario General: “realizar la visión de una economía global más sustentable, incluyente y humana”. Como ya se menciono esta iniciativa está dirigida a los diferentes actores del mundo empresarial, laboral y ahora en México, gubernamental y en general ofrece una serie de ventajas a sus participantes, entre las cuales destacan:

- Apoyo a la formulación de soluciones prácticas para problemas contemporáneos relacionados con la globalización, el desarrollo sostenible y la RS dentro de un contexto de múltiples intereses.

- Adhesión a los principios universales y a la “buena ciudadanía corporativa” para lograr que la economía global sea sostenible e integrada.
- Colaboración para lograr los objetivos mundiales de la ONU y participación en las negociaciones con los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y otros interlocutores de interés.
- Acceso a la información sobre buenas prácticas y experiencias en todo el mundo y participación en redes internacionales de conocimiento.
- Acceso a un conocimiento más profundo de la misión de la ONU en temas de desarrollo y su alcance práctico en todo el mundo.
- Mayor identificación de los empleados y de la comunidad local con las necesidades de la empresa u organización.
- Modernización de la gestión empresarial con miras a las nuevas exigencias sociales.
- Fortalecimiento de la estructura empresarial, a través de una relación más estable y de confianza con proveedores y clientes.
- Reconocimiento por buenas prácticas con estándares internacionales.
- Mayor sustentabilidad de la actividad empresarial a mediano y largo plazo, de su permanencia en los mercados.
- Mayor reconocimiento en los mercados financieros (agencias y empresas calificadoras).

Si bien estos beneficios pueden extenderse tanto a los sectores públicos y privados; por la naturaleza de los mismos será necesario que cada uno desarrolle mecanismos específicos para crear o fortalecer o sus programas existentes que involucren la responsabilidad social corporativa.

El Pacto Mundial en México tiene como objetivo básico apoyar, a partir del enfoque propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas, los esfuerzos realizados para profundizar y difundir la cultura de la responsabilidad social de las empresas, organizaciones y las entidades públicas.

El Pacto Mundial puede tomar la figura e importancia que los mexicanos decidan otorgarle. El trabajo de implementación tiene dos vertientes: la del sector privado y la del sector público.

La Responsabilidad Social en la Agenda Empresarial de México

Para el sector privado mexicano la adhesión e implementación de los diez principios del Pacto es parte de su trabajo diario y en la mayoría de los casos los participantes conocen y están conscientes que la responsabilidad social va más allá de las relaciones públicas y los beneficios de imagen que ésta pueda brindar.

Dentro del universo de la iniciativa privada ya socio del Pacto Mundial se encuentran las grandes empresas mexicanas como Cemex, Peñoles, Grupo Lala, Posadas y Banorte, y diferentes Pymes que oscilan desde 10 hasta 100 empleados, ubicadas todas a lo largo de la República Mexicana. También las multinacionales tienen una fuerte presencia y las hay de todos los sectores, como Nestlé y Scotiabank Inverlat. La marcada diversidad del grupo contribuye a que los principios del Pacto tengan presencia y aplicación en empresas con trasfondos y espectros de influencia muy variados.

Cabe mencionar que la iniciativa del Pacto Mundial en México ha integrado una red de instituciones conformada además, de por las seis agencias de las Naciones Unidas que cuentan con oficinas de representación en México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), por organismos empresariales mexicanos como el Consejo Coordinador Empresarial, Coparmex, Compite y el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi). Además se cuenta con un grupo de académicos especialistas en el tema de la responsabilidad social en México. La idea de este grupo de trabajo es desarrollar una plataforma de servicios acorde a las necesidades de los sectores

que integran la iniciativa y que ésta responda de manera puntual a las necesidades de los participantes.

Es muy importante diferenciar las necesidades de cada empresa y las expectativas sobre el desempeño de cada una en la instrumentación de los diez principios, es decir no puede esperarse que una Pyme destine los mismos recursos que una gran empresa mexicana que cotiza en bolsa y con operaciones en el extranjero. Bajo esta tesitura el Instituto Ethos establece que “mientras más grande sea el poder, mayor debe ser la responsabilidad, especialmente en este momento histórico de enormes desafíos sociales y ambientales. Al adoptar de hecho y de forma seria una gestión socialmente responsable, las empresas pueden transformarse en poderosas socias en la construcción de una sociedad más justa, próspera y sustentable.”

En una entrevista al escritor y pensador Peter Drucker, publicada por la revista Nueva Empresa, se refirió a un artículo publicado en el año 2002 por el *Financial Times* dónde se comentaban los resultados de un estudio mundial realizado por la firma consultora *SustainAbility* y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que establecía que las empresas que son socialmente responsables tienden a integrar todas sus agendas y objetivos en una sola visión de su actividad y su inserción en el medio; esto es, esas empresas se sienten responsables ante sus accionistas, ante sus empleados, ante el gobierno, ante cualquier sector social que pueda verse afectado por sus externalidades, ante sus competidores -sobre todo cuando estos son pequeñas empresas locales- y ante la comunidad en general. Drucker también hizo referencia a otro artículo publicado en *The Economist* que afirmaba que la manera en que una empresa puede actuar responsablemente es persiguiendo ganancias. Aquí entra el justo medio de Aristóteles, especialmente en una sociedad cómo la mexicana dónde las condiciones fiscales no son las más fuertes en términos de incentivos para las empresas que decidan destinar parte de sus ganancias a programas de bienestar social.

El Pacto Mundial en México puede convertirse en un foro de aprendizaje ya que se cuenta con el respaldo de la experiencia internacional de las Naciones Unidas en temas

concretos dentro de la responsabilidad social. Además de manera conjunta éste se puede transformar en:

- Una red dinámica de conocimientos que a través de experiencias internacionales se construyan metodologías aplicables a la iniciativa privada mexicana.
- Un foro para los empresarios de diversas industrias y tamaños de empresas.
- Un *think tank* que diseñe estrategias encaminadas a la competitividad con base en la experiencia mexicana de implementación de los diez principios del Pacto Mundial.
- Una Red nacional de los directivos de las empresas más importantes que funjan como un consejo consultivo para las entidades públicas y les asesoren en el diseño de políticas públicas y fiscales que estimulen la ciudadanía corporativa en México.

Las condiciones anteriores contribuirán firmemente a elevar no sólo los estándares del clima de negocios en México, sino la competitividad y esto resultaría en un país con oportunidades más justas para los mexicanos y en un destino de elección para nuevas inversiones extranjeras.

La Responsabilidad Social en la Agenda Gubernamental Mexicana

En la historia contemporánea el tema de la responsabilidad social se ha insertado en la esfera de las políticas públicas, específicamente en la función que han de tener los poderes públicos para la promoción de la ciudadanía corporativa. Como se expuso anteriormente en el documento, diferentes gobiernos alrededor del mundo han adoptado estrategias puntuales para la difusión de este concepto en el entendido que éste puede ser un elemento clave en el fortalecimiento de sus ventajas comparativas.

Cabe mencionar que los gobiernos exitosos en esta empresa han generado las condiciones para un marco legal estable fundado en el reconocimiento del ser humano como meta final de toda acción gubernamental y encaminada a sentar las bases para un

desarrollo sustentable que incorpore los beneficios de la globalización y al mismo tiempo responda a sus retos.

El marco jurídico de México incluye el reconocimiento a las cuatro áreas temáticas del Pacto Mundial: derechos humanos, derechos laborales, protección al medio ambiente y lucha contra la corrupción. La Constitución Mexicana en su primer artículo establece la igualdad de todos los mexicanos y cómo muestra en el anexo 1, de las 238 leyes federales vigentes por lo menos veinte de éstas abordan las áreas temáticas enmarcadas en esta iniciativa de las Naciones Unidas.

En lo referente a la responsabilidad social, el concepto no se menciona dentro de las leyes mexicanas como tal, sin embargo la *Ley de premios, estímulos y recompensas civiles*, en su fracción IX otorga un reconocimiento a aquellos mexicanos que se destaquen por su servicio a la comunidad. El artículo 77 de esta ley establece que “Son acreedores a este premio quienes desinteresadamente y por propia voluntad, con sacrificio económico o de su tiempo o comodidad, hayan realizado o estén realizando actos de manifiesta solidaridad humana que contribuyan al bienestar y propicien el desarrollo de la comunidad.” A pesar de no referirse directamente a la responsabilidad social, sino más bien a la filantropía, es valioso saber que existe una ley que otorga reconocimiento a aquellos que contribuyen al mejoramiento de sus comunidades.

El Pacto Mundial puede ser una herramienta para utilizar las experiencias de las Naciones Unidas y promover la formalización de la inclusión a la agenda pública del país el tema de la responsabilidad social. La situación de México contempla asuntos urgentes y varios de éstos están dentro de las cuatro áreas de trabajo del Pacto Mundial. Como se comentó antes, uno de los propósitos de esta iniciativa en México es servir de puente entre la sociedad empresarial, social y gubernamental y esto sería alcanzable no sólo con buenas intenciones o manifestaciones públicas de la aprobación de la iniciativa, sino con un plan de trabajo estructurado que considere la realidad del país y el estado que guarda cada una de las áreas de trabajo abordadas en el Pacto.

Si bien el gobierno de México fue el primero en el mundo en adherirse al Pacto Mundial como gobierno nacional, tal cómo se mostró en la sección del Panorama de la Responsabilidad Social en el mundo, existen otros gobiernos federales que sin haber formalizado su ingreso al Pacto, han recorrido un largo camino en materia de las políticas públicas encaminadas hacia la observancia e implementación de la responsabilidad social como elemento de gobernabilidad.

Por ende, se requiere emprender un trabajo conjunto entre los actores implicados, esto es el mundo empresarial, la sociedad civil y las entidades gubernamentales, en coordinación con las Naciones Unidas para determinar el enfoque que se le ha de dar al Pacto Mundial como un instrumento con respaldo internacional y neutral, esto es apolítico, apartidista, y cuyo valor agregado más fuerte es la universalidad de sus principios.

Según lo muestra el resumen de los seis puntos del Pacto Mundial, varias de las entidades que se adhieren al Pacto cuentan ya con programas de responsabilidad social y en este caso esta iniciativa puede utilizarse para consolidarlos y hacer públicos los logros y avances. En el caso del gobierno de México bien vale hacer un recuento de esta situación y para estos efectos se analizaran a la luz del Pacto Mundial primero, el marco jurídico del país, luego del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, seguido del Programa de Innovación Gubernamental, en el que destaca la Agenda Presidencial de Buen Gobierno.

Dentro del marco jurídico del país, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce los derechos humanos y las condiciones laborales a que tienen derecho los mexicanos y a lo largo del documento se establecen las condiciones necesarias para que se ejerzan estos derechos. Adicional a la Constitución, hoy en día tienen vigencia 238 leyes federales que agrupan las diferentes áreas de la jurisprudencia federal. Sí se hace el cruce con las cuatro áreas de trabajo del Pacto Mundial por lo menos siete de estas leyes están relacionadas con los derechos humanos, tres con las condiciones laborales, otras tres con la protección al medio ambiente y por lo menos siete

se relacionan con el derecho a la información y transparencia sobre las actividades del Estado, esto es en materia anti-corrupción, correspondiente para efectos de este ejercicio, al principio diez del Pacto Mundial.

Ahora bien, el **Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006** (PND) presenta como una de sus metas “asegurar la incorporación al desarrollo de los marginados,” en otras palabras se refiere a un desarrollo económico incluyente, lo cual es también meta de la responsabilidad social, en la cuál se sustenta el Pacto Mundial (PM). Además, el PND establece tres comisiones:

1. Desarrollo Social y Humano, que trabaja para acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades y se relaciona con los principios 1, 2 y 6 del PM.
2. Crecimiento con Calidad, que asegura el desarrollo incluyente y crea las condiciones para un desarrollo sustentable, relacionado con los principios 1 y 7 del PM..
3. Orden y Respeto, que abate la corrupción y busca gobernar con transparencia y relacionado con el principio 10 del PM..

La Agenda Presidencial de Buen Gobierno es una iniciativa de la oficina de la Presidencia y parte del Programa de Innovación Gubernamental. Entre sus objetivos sobresalen dos: uno, que la estructura administrativa federal cueste menos y dos que los procesos del Gobierno sean certificados con estándares internacionales de calidad en sus procesos y servicios. Para este último objetivo el Pacto Mundial puede ser un aliado, no en la certificación, ya que éste no es un certificado, pero sí en la instauración de prácticas universales reconocidas internacionalmente. Las líneas de acción perseguidas son seis, de las cuáles la primera tiene relación directa con el principio anti-corrupción del Pacto:

- **Gobierno Honesto y Transparente.** Esta es la principal característica de la gestión: garantizar un gobierno honesto y transparente. “Sólo procediendo siempre con honestidad, podremos derrotar a la corrupción, desterrar la prepotencia y el favoritismo en la toma de decisiones, y lograr que la ciudadanía confíe de nuevo en sus autoridades, como siempre debió haber sido.”

El programa de innovación gubernamental ha diseñado la Agenda Presidencial de Buen Gobierno para preparar una respuesta a los desafíos del 2006 y pretende, entre otros: “la recuperación de la confianza de la sociedad en su gobierno, poder satisfacer o superar las expectativas de los ciudadanos en los servicios brindados, garantizar que la administración pública transite sexenalmente con el mínimo trastorno y la máxima eficacia, y asegurando que, siendo políticamente neutra, se convierta en un factor estratégico de la competitividad del país, posibilitar que desde la comodidad de su casa u oficina, los ciudadanos obtengan información del gobierno y tengan acceso a los servicios que éste ofrece, garantizar que la ciudadanía y los servidores públicos efectúen trámites con facilidad, seguridad y rapidez, y por último reducir el gasto que no agrega valor para ofrecer mayores beneficios a la sociedad.”

Como instrumento internacional y con la debida aplicación y observación de sus líneas de acción, el Pacto Mundial puede contribuir a las buenas prácticas de gobierno, lo cual puede resultar en que la población empiece a recibir los beneficios de una ciudadanía corporativa, ejercida en las entidades gubernamentales, libre de soborno y cohecho y en la medida que se pase del discurso a la práctica se puede iniciar el proceso de credibilidad por parte de los mexicanos hacia la figura del Estado.

En resumen, el Pacto Mundial no introduce ningún concepto diferente a los que existen en el marco jurídico del país y en los programas gubernamentales. Es decir, las cuatro áreas de trabajo de esta iniciativa de las Naciones Unidas: derechos humanos, condiciones laborales, protección al medio ambiente y anti-corrupción son parte de la agenda pública de los mexicanos sin embargo existe una expectativa generalizada de que se den las condiciones necesarias para ejercer plenamente estos derechos.

Una de las maneras para alcanzar el buen éxito en México del Pacto Mundial sería a través de un esquema de trabajo conjunto en forma de proyecto entre las entidades públicas con las Naciones Unidas, donde la Organización como experto en la materia elabore una serie de planteamientos para la implementación gradual de los diez principios

acorde a los esquemas, tiempos y factores de riesgo que merezca el país. La oficina del Pacto Mundial en México podría:

- Dar asesoría sustantiva y operativa en materia de responsabilidad social y buenas practicas gubernamentales.
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de cooperación técnica en áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Apoyar técnicamente al proyecto en la transversalización de la responsabilidad social.
- Organizar seminarios de reflexión y discusión del tema con expertos nacionales e internacionales.
- Convocar a los actores relevantes para el proyecto, esto es a los empresarios, líderes de opinión, académicos y al tercer sector para proponer al gobierno políticas públicas específicas en materia de responsabilidad social.
- Hacer recomendaciones puntuales sobre la promoción de los avances conforme estos se vayan dando.
- Utilizar las redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas.
- Otorgar al gobierno mexicano las herramientas necesarias para que éste sea, en un período determinado, auto suficiente en el diseño de políticas públicas y la transversalización de la responsabilidad social.

Los gobiernos municipales y estatales son también fuertes candidatos y actores fundamentales para seguir este esquema de trabajo. Una de las fortalezas del Pacto Mundial es que es un foro abierto y disponible para los interesados en la responsabilidad social. El Pacto es una oportunidad única para que los gobiernos de los 31 estados mexicanos y de los más de 2000 municipios establezcan un trabajo conjunto y una relación directa con el Sistema de las Naciones Unidas en México y sean receptores de experiencias internacionales en el tema y además puedan generar soluciones practicas con base en practicas exitosas alrededor del mundo. En la responsabilidad social no se

trata de inventar el hilo negro sino de estudiar, buscar e implementar de manera creativa e innovadora soluciones favorables a los retos propios.

Conclusiones

El Pacto Mundial ofrece a los empresarios, a la sociedad civil y a los gobernantes de México la posibilidad de pensar globalmente y actuar localmente en materia de responsabilidad social. Una ventaja de esta iniciativa es que es justamente las Naciones Unidas quien pone el tema sobre la mesa, lo cuál puede tener un efecto más positivo en cuanto a la recepción y credibilidad por parte de los mexicanos. Los tiempos políticos de México, especialmente de cara a las elecciones presidenciales del 2006, pueden ser un foro propicio para incluir nuevos temas en la agenda nacional, específicamente en materia de responsabilidad social, misma puede ser un instrumento de trabajo para la nueva administración federal. Como se menciona anteriormente, una vez que México ha experimentado la transición democrática seguiría la consolidación de los principios que promueve la agenda contemporánea de la responsabilidad social y que son parte intrínseca del ejercicio responsable del poder.

En relación a las prácticas contemporáneas que observan países como Chile, Estados Unidos, Dinamarca y el Reino Unido, particularmente en relación al conocimiento y transversalización del tema en la agenda conjunta ente la iniciativa privada y el gobierno, México muestra una etapa de temprano desarrollo. Lo anterior porque las políticas públicas aún no establecen de manera sustantiva el reconocimiento puntual a estas prácticas. El Pacto Mundial y la experiencia internacional con que cuenta el Sistema de las Naciones Unidas pueden ser herramientas para aprender de lo que otros países hicieron para ser exitosos en su espectro de acción y utilizar esas experiencias para desarrollar un modelo acorde a las necesidades, recursos y expectativas de los mexicanos.

Si bien México no cuenta con los mismos recursos financieros que países como Inglaterra y Dinamarca destinan a la promoción de la RSC, México sí cuenta con el marco jurídico apropiado y con una plataforma empresarial con presencia en los

mercados internacionales. Además, las entidades públicas trabajan para implementar prácticas responsables que posicionen al país como un lugar competitivo en materia de derechos humanos, protección al ambiente, condiciones laborales justas y con énfasis en el combate a la corrupción, áreas temáticas con las que trabaja y promueve el Pacto Mundial.

Por lo anterior, existen las condiciones necesarias para que esta iniciativa sea utilizada en el fortalecimiento de las prácticas empresariales y gubernamentales, y a su vez éstas se traduzcan, primero, en prácticas puntuales de ciudadanía corporativa y posteriormente en políticas públicas que respondan a las necesidades de todos los mexicanos, mismas que deberán consolidarse como una respuesta a los desafíos en la agenda local y global.

México puede hacer del Pacto Mundial un instrumento para construir sus propios casos de éxito y contar al mundo, a través de resultados fehacientes, como los mexicanos utilizaron esta iniciativa de las Naciones Unidas para desarrollar un modelo propio, encaminado a fortalecer el ejercicio de los derechos humanos en el país, proteger el medio ambiente, trabajar por un gobierno transparente y libre de corrupción, todo en un marco socialmente responsable.

Bibliografía

- Cámara de Diputados. *Leyes Federales de México: Leyes Federales Vigentes*. Recuperado el 10 de octubre de 2005 de: www.diputados.gob.mx/leyinfo
- Centro de Información para México, Cuba y República Dominicana, Naciones Unidas. *Reforma de las Naciones Unidas*. Recuperado el 10 de agosto de 2005, de www.cinu.org.mx/onu/reforma
- Comisión de las Comunidades Europeas. (Buselas, 2001) *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Recuperado el 11 de noviembre de 2005 de www.europa.eu.int/comm/employment_social/social/csr/greenpaper
- Comunicar. El Desafío de Actuar desde la RSC. Recuperado en octubre de 2005 de www.comunicar.org.ar/art_desafio.htm
- Fundación Ecología y Desarrollo. *Boletín Fundación Ecología y Desarrollo*. Abril 2005.
- Fundación Prohumana. *Definiciones de la Responsabilidad Social*. Recuperado el 6 de octubre de 2005. de www.prohumana.cl
- Gobierno Británico. *Foreign and Common Wealth Office*. Recuperado en octubre de 2005, de www.fco.gov.uk/servelet
- Instituto Ethos. *Ethos Indicators Applied to the Global Compact Principles*. Ethos Editions, Brazil. 2005.
- Ministry of Foreign Affairs of Denmark. *Implementing the UN global Compact*. 2005. Ministry of Foreign Affairs, Denmark.
- Lafuente, Alberto. *Responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas*. Laboratorio de Alternativas, Madrid, España. 2003.
- Lara, Maria Luisa. *Filantropía Empresarial*. Arte y ediciones Terra, México, DF. 2004
- Libro de Nehemías. La Biblia*. Editorial SBU, Antigua versión de Casiodoro de Reyna (1569), revisada por Cipriano de Valera (1602).
- Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. Presidencia de la Republica, México. 2001.
- Presidencia de la República. *Innovación y Calidad Gubernamental*. Recuperado en noviembre de 2005 de: www.innova.gob.mx/funcionarios/buengobierno

PNUD Argentina en conjunto con la oficina del Pacto Mundial en Argentina. Las Comunicaciones sobre el Progreso. Naciones Unidas. Diciembre 2004.

PNUD México. Guía práctica del Pacto Mundial en México. Diciembre 2005 (No Publicado).

Senado de la República. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 10 de octubre de 2005 de www.senado.gob.mx/marco_juridico.

Texido, Soledad. 12 casos empresariales en Chile. Editorial de la Fundación Prohumana, Chile. 2002.

PACTO MUNDIAL**LEY MEXICANA FEDERAL VIGENTE**

Derechos Humanos

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos

Ley de la comisión nacional de los derechos humanos
Ley de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas
Ley de los derechos de las personas adultas mayores
Ley general de desarrollo social
Ley general de educación
Ley general de salud

2. No ser cómplice de abusos de los derechos

Ley federal para prevenir y sancionar la tortura

Condiciones Laborales

3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

Ley federal del trabajo

4. Eliminar el trabajo forzado y obligatorio

5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil

Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación

Medio Ambiente

7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos

8. Promover mayor responsabilidad medioambiental

Ley general de desarrollo forestal sustentable
Ley general de vida silvestre

9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente

Anticorrupción

10. Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno

Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos
Ley federal de responsabilidad patrimonial del estado
Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental
Ley federal para la administración y enajenación de bienes del sector público
Ley orgánica de la administración pública federal
Ley orgánica de la lotería nacional para la asistencia pública
Ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros

Anexo 2: EXPERIENCIAS INTERNACIONALE DE RSC

País	Situación de la RS a Diciembre 2005	Aspectos de interés para México	Problemas y perspectivas
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La RS es punto activo en la agenda pública. ▪ Como resultado de la inclusión del tema en la agenda gubernamental comienza el diseño de políticas publicas con base en la RS. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Único país en América Latina cuyas empresas cuentan con la certificación SA 8000. ▪ Los empresarios trabajan en la implementación del concepto como parte de una estrategia nacional para fortalecer sus ventajas competitivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se requiere consolidar el trabajo entre gobierno, empresarios y sociedad civil. ▪ Las PYMES aun no manejan el concepto en su planeación estratégica a corto y largo plazo.
Chile	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La RS es punto activo en la agenda gubernamental, empresarial y de la sociedad civil. ▪ Existe un claro entendimiento en la diferencia entre la filantropía y la RS por parte de los sectores involucrados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe un mecanismo de trabajo conjunto por parte de los sectores públicos y privados con instituciones internaciones especialistas en el tema. ▪ Se cuenta con instituciones especializadas en el tema. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La iniciativa privada no cuenta con instrumentos fiscales suficientes que reconozcan, faciliten e incentiven practicas socialmente responsables.
Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Como pioneros del tema, el interés por la RS se extiende a los consumidores que prefieren los productos y servicios de las empresas socialmente responsables. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han diseñado programas intersecretariales que documentan y reconocen a las empresas con prácticas de responsabilidad social. ▪ La bolsa de valores trabaja con parámetros que reconocen las acciones de las empresas con programas formales y probados de RS. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La RS es tema presente en las grandes empresas, particularmente las multinacionales. ▪ Se requiere extender la promoción del tema y fortalecer los incentivos gubernamentales a las Pymes.

Anexo 2: EXPERIENCIAS INTERNACIONALE DE RSC (continuación)

Dinamarca	<ul style="list-style-type: none">Las políticas gubernamentales en torno a la RS se estructuran acorde a una estrategia nacional.	<ul style="list-style-type: none">El trabajo y organización de la sociedad civil colocó el tema en la agenda pública.Existe un programa de incentivos fiscales que reconocen las buenas prácticas empresariales.	<ul style="list-style-type: none">Se planea fortalecer el desarrollo de políticas públicas con base en la RS y posicionar al país como líder en el tema.
Inglatera	<ul style="list-style-type: none">La RS se mide con base en parámetros establecidos.	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos gubernamentales que incentivan las prácticas empresariales de RS se elaboran en un marco de planeación conjunta entre la iniciativa privada y el gobierno.	<ul style="list-style-type: none">Se espera por parte del gobierno y la sociedad civil que las empresas británicas apliquen los principios de RS donde operen en el extranjero.